



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A
DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

TABLA DE CONTENIDO

CONCEPTO	Página
1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL	3
2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL	5
3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL	6
4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	7
5 ANALISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	8
6 PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025	10

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO

CUENTAS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Cuentas	NOTA	SALDO (\$) 31/12/2025	PART (%)	SALDO (\$) 31/12/2024	PART (%)	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
CAJA		\$ 7,200,000	0.00%	\$ 14,583,650	0.01%	-\$ 7,383,650	-50.63%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		\$ 10,412,150,548	5.33%	\$ 9,142,118,328	5.31%	\$ 1,270,032,220	13.89%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5	\$ 10,419,350,548	5.33%	\$ 9,156,701,978	5.31%	\$ 1,262,648,570	13.79%
INVERSIONES EFFECTIVO RESTRINGIDO FONDO LIQUIDEZ		\$ 13,906,173,587	7.11%	\$ 12,080,956,969	7.01%	\$ 1,825,216,618	15.11%
INVERSIONES A CORTO PLAZO		\$ 28,557,441,117	14.61%	\$ 31,139,216,475	18.07%	-\$ 2,581,775,358	-8.29%
INVERSIONES INSTRUMENTOS PATRIMONIO		\$ 34,139,511.00	0.02%	\$ 33,840,430	0.02%	\$ 299,081	0.88%
INVERSIONES PARTICIPACIÓN FONDOS COMUNES		\$ 0	0.00%	\$ 0	0.00%	\$ 0	#DIV/0!
TOTAL INVERSIONES	6	\$ 42,497,754,215	21.74%	\$ 43,254,013,874	25.10%	-\$ 756,259,659	-1.75%
CARTERA ASOCIADOS CORTO PLAZO		\$ 65,391,381,982	33.46%	\$ 57,737,456,079	33.50%	\$ 7,653,925,903	13.26%
CONVENIOS POR COBRAR		\$ 36,912,146	0.02%	\$ 19,673,559	0.01%	\$ 17,238,587	87.62%
DETERIORO INDIVIDUAL PARA CARTERA		-\$ 1,484,735,527	-0.76%	-\$ 874,127,125	-0.51%	-\$ 610,608,402	69.85%
DETERIORO GENERAL PARA CARTERA		-\$ 2,132,336,536	-1.09%	-\$ 2,810,395,001	-1.63%	\$ 678,058,465	-24.13%
TOTAL CARTERA ASOCIADOS	7	\$ 61,811,222,065	31.62%	\$ 54,072,607,512	31.38%	\$ 7,738,614,553	14.31%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 8,169,719,083	4.18%	\$ 5,326,196,548	3.09%	\$ 2,843,522,535	53.39%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	8	\$ 8,169,719,083	4.18%	\$ 5,326,196,548	3.09%	\$ 2,843,522,535	53.39%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 122,898,045,911	62.88%	\$ 111,809,519,913	64.88%	\$ 11,088,525,998	9.92%

ACTIVO NO CORRIENTE

CARTERA ASOCIADOS

CARTERA ASOCIADOS LARGO PLAZO		\$ 67,985,780,535	34.78%	\$ 56,143,127,903	32.58%	\$ 11,842,652,632	21.09%
TOTAL CARTERA ASOCIADOS	7	\$ 67,985,780,535	34.78%	\$ 56,143,127,903	32.58%	\$ 11,842,652,632	21.09%
TERRENOS		\$ 2,297,995,130	1.18%	\$ 1,839,310,887	1.07%	\$ 458,684,243	24.94%
EDIFICACIONES		\$ 1,304,750,000	0.67%	\$ 885,751,640	0.51%	\$ 418,998,360	47.30%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 190,254,412	0.10%	\$ 120,737,952	0.07%	\$ 69,516,460	57.58%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES		\$ 155,380,050	0.08%	\$ 129,286,422	0.08%	\$ 26,093,628	20.18%
EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 108,848,914	0.06%	\$ 124,236,994	0.07%	-\$ 15,388,080	-12.39%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	\$ 4,057,228,506	2.08%	\$ 3,099,323,895	1.80%	\$ 957,904,611	30.91%
OTROS ACTIVOS		\$ 519,484,865	0.27%	\$ 1,275,222,800	0.74%	-\$ 755,737,935	-59.26%
TOTAL OTROS ACTIVOS	10	\$ 519,484,865	0.27%	\$ 1,275,222,800	0.74%	-\$ 755,737,935	-59.26%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 72,562,493,906	37.12%	\$ 60,517,674,598	35.12%	\$ 12,044,819,308	19.90%

TOTAL DEL ACTIVO

\$ 195,460,539,817	100%	\$ 172,327,194,511	100%	\$ 23,133,345,306	13.42%
---------------------------	-------------	---------------------------	-------------	--------------------------	---------------

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

PASIVO

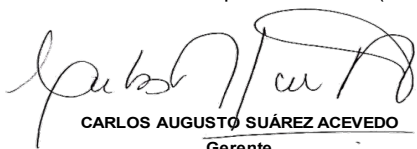
Cuentas	NOTA	SALDO (\$) 31/12/2025	PART (%)	SALDO (\$) 31/12/2024	PART (%)	VARIACIÓN	
						ABSOLUTA	RELATIVA
Cuentas							
PASIVO CORRIENTE							
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS CORTO PLAZO		\$ 7,095,798,154		\$ 5,981,580,259		\$ 1,114,217,895	18.63%
EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS	11	\$ 7,095,798,154	3.63%	\$ 5,981,580,259	3.47%	\$ 1,114,217,895	18.63%
IMPUESTOS POR PAGAR		\$ 306,108,624	0.16%	\$ 194,642,290	0.11%	\$ 111,466,334	57.27%
Cuentas por pagar		\$ 6,907,970,044	3.53%	\$ 5,917,236,305	3.43%	\$ 990,733,739	16.74%
Cuentas por pagar	12	\$ 7,214,078,668	3.69%	\$ 6,111,878,595	3.55%	\$ 1,102,200,073	18.03%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 858,812,789	0.44%	\$ 737,303,758	0.43%	\$ 121,509,031	16.48%
OTROS PASIVOS	14	\$ 858,812,789	0.44%	\$ 737,303,758	0.43%	\$ 121,509,031	16.48%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 15,168,689,611	7.76%	\$ 12,830,762,612	7.45%	\$ 2,337,926,999	18.22%
PASIVO NO CORRIENTE							
DEPÓSITOS DE ASOCIADOS LARGO PLAZO		\$ 120,793,798,174	61.80%	\$ 106,371,667,911	61.73%	\$ 14,422,130,263	13.56%
EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS	11	\$ 120,793,798,174	61.80%	\$ 106,371,667,911	61.73%	\$ 14,422,130,263	13.56%
FONDOS SOCIALES		\$ 1,387,485,167	0.71%	\$ 1,156,122,517	0.67%	\$ 231,362,650	20.01%
FONDOS DESARROLLO EMPRESARIAL		\$ 4,729,561,761	2.42%	\$ 4,260,732,773	2.47%	\$ 468,828,988	11.00%
FONDOS SOCIALES	13	\$ 6,117,046,928	3.13%	\$ 5,416,855,290	3.14%	\$ 700,191,638	12.93%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 126,910,845,103	64.93%	\$ 111,788,523,201	64.87%	\$ 15,122,321,901	13.53%
TOTAL PASIVO		\$ 142,079,534,713.38	72.69%	\$ 124,619,285,813	72.32%	\$ 17,460,248,900	14.01%

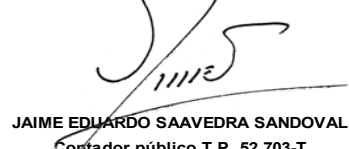
PATRIMONIO

APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		\$ 30,612,194,835	15.66%	\$ 27,022,142,736	15.68%	\$ 3,590,052,099	13.29%
APORTES PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS		\$ 100,000,000	0.05%	\$ 100,000,000	0.06%	\$ 0	0.00%
CAPITAL SOCIAL		\$ 30,712,194,835	15.71%	\$ 27,122,142,736	15.74%	\$ 3,590,052,099	13.24%
RESERVAS PROTECCIÓN APORTES		\$ 13,909,327,895	7.12%	\$ 12,643,297,434	7.34%	\$ 1,266,030,461	10.01%
RESERVAS		\$ 13,909,327,895	7.12%	\$ 12,643,297,434	7.34%	\$ 1,266,030,461	10.01%
AUXILIOS Y DONACIONES		\$ 11,642,977	0.01%	\$ 11,642,977	0.01%	\$ 0	0.00%
SUPERAVIT DE PATRIMONIO		\$ 11,642,977	0.01%	\$ 11,642,977	0.01%	\$ 0	0.00%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS		\$ 1,857,047,567	0.95%	\$ 1,600,673,244	0.93%	\$ 256,374,323	16.02%
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS		\$ 1,857,047,567	0.95%	\$ 1,600,673,244	0.93%	\$ 256,374,323	16.02%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 6,890,791,830	3.53%	\$ 6,330,152,307	3.67%	\$ 560,639,523	8.86%
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 6,890,791,830	3.53%	\$ 6,330,152,307	3.67%	\$ 560,639,523	8.86%
TOTAL PATRIMONIO	15	\$ 53,381,005,104	27.31%	\$ 47,707,908,698	27.68%	\$ 5,673,096,406	11.89%
PASIVO+PATRIMONIO		\$ 195,460,539,817	100.00%	\$ 172,327,194,511	100.00%	\$ 23,133,345,306	13.42%

\$ 0

Las notas a los Estados Financieros hacen parte de los mismos (De la 1 a la 21 en 56 folios)


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)


JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52 703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)


FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERRFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
ACUMULADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2025 - 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cuenta Ingresos Ordinarios	Nota	Saldo (\$)	Part	Saldo (\$)	Part	Variación	
		31/12/2025	(%)	31/12/2024	(%)	Absoluta	Relativa
Intereses Cartera de Crédito		\$ 18,326,774,179	72.55%	\$ 17,280,965,600	71.56%	\$ 1,045,808,579	6.05%
Intereses Financieros		\$ 4,950,127,976	19.60%	\$ 5,261,036,759	21.79%	-\$ 310,908,783	-5.91%
Retornos Administrativos Convenios		\$ 603,521,065	2.39%	\$ 527,261,058	2.18%	\$ 76,260,007	14.46%
Recuperacion Deterioro de Cartera		\$ 723,563,523	2.86%	\$ 1,074,039,660	4.45%	-\$ 350,476,137	-32.63%
Otros Ingresos		\$ 655,852,955	2.60%	\$ 4,241,234	0.02%	\$ 651,611,721	15363.73%
TOTAL Ingresos Operacionales	16	\$ 25,259,839,697	100%	\$ 24,147,544,311	100%	\$ 1,112,295,386	4.61%
Costo por Servicio de Crédito		\$ 11,089,831,537	43.90%	\$ 11,240,863,386	46.55%	-\$ 151,031,849	-1.34%
TOTAL Costos	17	\$ 11,089,831,537	43.90%	\$ 11,240,863,386	46.55%	-\$ 151,031,849	-1.34%
Excedentes Brutos del Ejercicio		\$ 14,170,008,160	56.10%	\$ 12,906,680,925	53.45%	\$ 1,263,327,235	9.79%

GASTOS ORDINARIOS

BENEFICIOS A EMPLEADOS		\$ 3,881,188,692	15.37%	\$ 3,300,356,392	13.67%	\$ 580,832,300	17.60%
GASTOS GENERALES		\$ 2,290,584,816	9.07%	\$ 2,047,532,445	8.48%	\$ 243,052,371	11.87%
DEPRECIACIÓN		\$ 113,272,383	0.45%	\$ 127,273,540	0.53%	-\$ 14,001,157	-11.00%
DETERIORO CARTERA Y CUENTAS POR COBRAR		\$ 715,565,402	2.83%	\$ 850,185,810	3.52%	-\$ 134,620,408	-15.83%
GASTOS FINANCIEROS		\$ 278,605,037	1.10%	\$ 251,180,431	1.04%	\$ 27,424,606	10.92%
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	17	\$ 7,279,216,330	28.82%	\$ 6,576,528,618	27.23%	\$ 702,687,712	10.68%
EXCEDENTES NETOS EJERCICIO		\$ 6,890,791,830	27.28%	\$ 6,330,152,307	26.21%	\$ 560,639,523	8.86%

OTRO RESULTADO INTEGRAL

VARIACIÓN POR VALORIZACIÓN PPYE		\$ 1,857,047,567		\$ 1,600,673,244		\$ 256,374,323	
		\$ 1,857,047,567		\$ 1,600,673,244		\$ 256,374,323	
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		\$ 1,857,047,567		\$ 1,600,673,244		\$ 256,374,323	
TOTAL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		\$ 8,747,839,397		\$ 7,930,825,551		\$ 817,013,846	

Las notas a los Estados Financieros hacen parte de los mismos (De la 1 a la 21 en 56 folios)


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

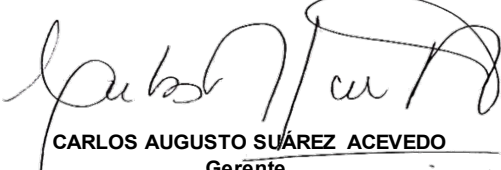

JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52 703-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)

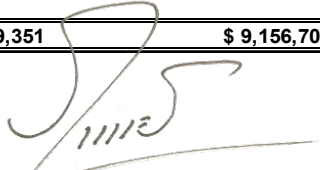

FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101666-T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

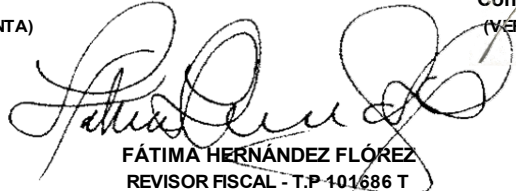
FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
MÉTODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024
Efectivo neto cartera de crédito	-\$ 19,581,267	-\$ 7,540,655
Efectivo neto cuentas por cobrar	-\$ 2,843,523	-\$ 1,910,701
Efectivo neto cuentas x pagar	-\$ 198,991	\$ 1,727,110
Efecto fondos sociales	\$ 700,192	\$ 1,497,579
Efecto de las reservas	\$ 1,266,030	\$ 1,094,032
Efecto neto otros activos	\$ 755,738	-\$ 527,462
Efecto neto del superavit	\$ 256,374	\$ 0
Efectivo recibido de Ingresos del periodo	\$ 25,259,840	\$ 25,221,584
Efectivo entregado en Costos y Gastos del periodo	-\$ 18,369,048	-\$ 18,794,851
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$ 12,754,654	\$ 766,637
2 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	\$ 756,260	-\$ 3,964,689
Propiedad planta y equipo	-\$ 957,905	-\$ 671,877
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$ 201,645	-\$ 4,636,566
3 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Efecto sobregiro contable	\$ 1,422,700	-\$ 189,692
Efecto neto en obligaciones financieras	\$ 0	\$ 0
Efectivo neto depósitos de asociados	\$ 15,536,348	\$ 12,276,531
Efectivo recibido aportes sociales	\$ 3,590,052	\$ 2,916,411
Distribución excedentes ejercicio anterior	-\$ 6,330,152	-\$ 5,470,161
EFFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 14,218,948	\$ 9,533,089
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO (1+2+3)	\$ 1,262,649	\$ 5,663,160
EFFECTIVO NETO AL INICIO DEL PERIODO	\$ 9,156,702	\$ 3,493,542
EFFECTIVO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$ 10,419,351	\$ 9,156,702


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)


JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)


FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL - T.P 101686 T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

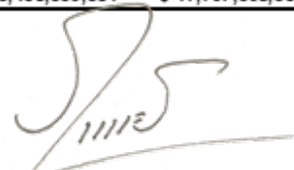
FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ACUMULADOS DEL 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

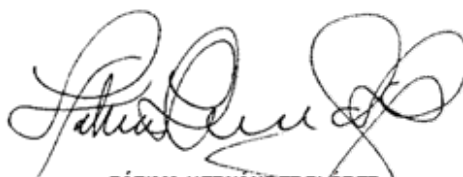
CUENTA	SALDO DIC 2025	MOVIMIENTO AÑO 2025		SALDO DIC 2024
		DISMINUCIÓN	AUMENTO	
APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	\$ 30,612,194,835	\$ 7,462,081,671	\$ 11,052,133,770	\$ 27,022,142,736
APORTES PERMANENTEMENTE RESTRINGIDOS	\$ 100,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 100,000,000
CAPITAL SOCIAL	\$ 30,712,194,835	\$ 7,462,081,671	\$ 11,052,133,770	\$ 27,122,142,736
RESERVAS PROTECCIÓN APORTES	\$ 13,909,327,895	\$ 0	\$ 1,266,030,461	\$ 12,643,297,434
RESERVAS	\$ 13,909,327,895	\$ 0	\$ 1,266,030,461	\$ 12,643,297,434
AUXILIOS Y DONACIONES	\$ 11,642,977	\$ 0	\$ 0	\$ 11,642,977
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	\$ 11,642,977	\$ 0	\$ 0	\$ 11,642,977
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS	\$ 1,857,047,567	\$ 0	\$ 256,374,323	\$ 1,600,673,244
EXCEDENTE Y/O PERDIDAS NO REALIZADOS	\$ 1,857,047,567	\$ 0	\$ 256,374,323	\$ 1,600,673,244
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$ 6,890,791,830	\$ 6,330,152,307	\$ 6,890,791,830	\$ 6,330,152,307
TOTAL PATRIMONIO	\$ 53,381,005,103	\$ 13,792,233,978	\$ 19,465,330,384	\$ 47,707,908,698



CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador público T.P. 52 703-T
(VER CERTIFICACION ADJUNTA)



FÁTIMA HERNÁNDEZ-FLOREZ
REVISOR FISCAL - T.P. 101686 T
DELEGADO SERRFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO - FEC

ANALISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS DICIEMBRE 2025 - 2024

1 INDICADORES DE LIQUIDEZ

1-1 RAZON CORRIENTE 2025 2024

$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	8.10	8.71
---	------	------

Indica que por cada peso que debe el Fondo a corto plazo, posee \$ 8.7 para pagar sus deudas

1- 2 CAPITAL NETO DE TRABAJO \$ \$

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CTE	\$ 107,729,356,300	\$ 98,978,757,301
-------------------------------	--------------------	-------------------

Muestra la disponibilidad que tiene el Fondo para atender el desarrollo de sus operaciones.

2- INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO % %

$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	72.7%	72.3%
---	-------	-------

Mide la proporcionalidad de los pasivos con respecto a los activos del Fondo de Empleados.

SOLVENCIA

$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	2.66	2.61
---	------	------

Mide el grado de compromiso del patrimonio del Fondo frente a sus pasivos externos.

3- INDICADORES DE ACTIVIDAD

3-1 PARTICIPACION % %

$\frac{\text{OBLIGACIONES DE ASOCIADOS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	66.4%	64.0%
--	-------	-------

Indica la participacion de la cartera, con respecto del total de activos del Fondo.

$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	27.31%	27.68%
---	--------	--------

Muestra la participacion del patrimonio del FEC con respecto al total de activos.

4- INDICADORES DE RENTABILIDAD

MARGEN DE RENTABILIDAD	%	%
$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{PATRIMONIO}}$	12.9%	13.3%

Indica el rendimiento obtenido por patrimonio, con respecto al los excedentes generados.

$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	%	%
	3.53%	3.67%

Indica rentabilidad lograda por el FEC frente a la totalidad de sus activos.

$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{APORTES}}$	%	%
	22.4%	23.3%

Muestra el porcentaje en que rentaron los aportes, frente a los excedentes obtenidos.

$\frac{\text{EXCEDENTES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	%	%
	27.28%	26.21%

Indica la rentabilidad obtenida por los ingresos netos, frente a los excedentes obtenidos.

5- INDICADORES DE EFICIENCIA

$\frac{\text{GASTOS LABORALES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	%	%
	15.4%	13.7%

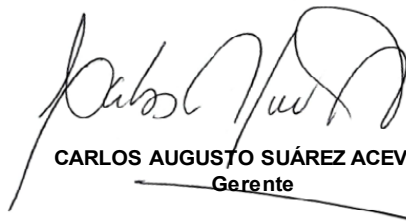
Indica el porcentaje de los ingresos destinados a la carga laboral.

$\frac{\text{GASTOS GENERALES}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	%	%
	9.1%	8.5%

Indica el porcentaje de los ingresos tomados para atender los gastos generales

$\frac{\text{INTERESES S/DEPOSITOS}}{\text{INGRESOS NETOS}}$	%	%
	43.9%	46.6%

Muestra el porcentaje de los ingresos destinados para el pago de intereses a los asociados.


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
Gerente


JAIME EDUARDO SAAVEDRA SANDOVAL
Contador



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR
COLSUBSIDIO - FEC
NIT 860534049-2**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

NOTA 1 ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Empleados de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio-FEC, es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, que pertenece al sector de la Economía Solidaria y se encuentra constituida con personería jurídica No 861777 de septiembre 11 de 1986, emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP (hoy Superintendencia de la Economía Solidaria), y por certificación del 21 de febrero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, se inscribió en la Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1997 bajo el número: 00002831 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con el nombre de FONDO DE EMPLEADOS COLSUBSIDIO SIGLA F E C y por Acta No. 19 del 16 de marzo de 2000 de Asamblea de Delegados, inscrita en Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2000 bajo el número: 00030397 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de: FONDO DE EMPLEADOS COLSUBSIDIO SIGLA F E C por el de: FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, cuya sigla será - F E C. Su domicilio principal está en la ciudad de Bogotá D.C. calle 33 No 20 – 40 y su ámbito de operaciones comprende el territorio nacional.

El FEC está sometido a la inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se le clasifica dentro del primer nivel de supervisión y categoría plena.

El FEC está concebido como un fondo de empleados, administrador de beneficios sociales y económicos para sus asociados. Su principal objetivo es fomentar el Ahorro, suministrar préstamos en diversas modalidades y prestar servicios de orden económico, social y cultural a sus asociados. Su duración es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por causales legales, estatutarias y/o reglamentarias.

Las últimas reformas al estatuto del FEC se han realizado mediante las siguientes actas de asamblea: acta No 44 del 20/03/2025, acta No. 42 del 23/03/2023 y Acta No. 41 del 24/03/2022.



Los órganos de administración son: Asamblea General, Junta Directiva y Representante Legal, y como órganos de control el Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal, contando con un Oficial de Cumplimiento Principal y su respectivo suplente.

Actualmente, la estructura organizacional del FEC, contempla un funcionario responsable de la función de gestión de riesgos – oficial de cumplimiento, un Comité de riesgos y un comité interno de administración del riesgo de liquidez los cuales sirven de apoyo a la Junta directiva y a la Gerencia en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, así como la presentación al órgano de dirección, de los reportes periódicos sobre la situación particular de cada uno de los riesgos.

El FEC cuenta a diciembre 31 de 2025 con una planta de 63 empleados directos y 3 aprendices SENA.

Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, el FEC en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office).

Variabilidad y carácter de asociados: El número de asociados del FEC es variable e ilimitado. Tienen el carácter de tales, las personas que habiendo suscrito el acta de constitución o admitidas posteriormente, permanecen asociadas y están debidamente inscritas en el libro de registro social (artículo 11 del estatuto del FEC)

Determinación del vínculo de asociación: Pueden ser asociados del FEC las personas que presten sus servicios directamente a la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO, a las entidades donde esta tenga participación económica, a las empresas independientes entre sí que contribuyan al desarrollo del objeto social de Colsubsidio o sean conexas o complementarias, a las empresas afiliadas a Colsubsidio. Igualmente pueden ser asociados las personas que presten sus servicios directamente al FEC y los asociados que adquieran el derecho de pensión. (Artículo 12 del estatuto del FEC)

El asociado podrá conservar el carácter de Asociado al FEC, no obstante, la desvinculación laboral de la empresa que genera el vínculo de asociación, previo cumplimiento de los (Parágrafo del Artículo 12 del estatuto del FEC)

Empresas que determinan el vínculo de asociación: A continuación se desglosan las empresas que generan el vínculo de asociación en concordancia con el estatuto del FEC:

NIT	EMPRESA QUE GENERA VÍNCULO DE ASOCIACIÓN
791501768	NOTARIA PRIMERA
800002942	ITELCA SAS
800003781	V R INGENIERIA Y MERCADEO S.A.S.
800018088	CLUB CAMPESTRE ALTOS DE CHICALA
800063606	SANTIAGO VELEZ & ASOCIADOS
800067353	FUNDEFA
800089361	AGRICOLA CIRCASIA SAS
800091549	IMPRESISTEM SAS
800094190	CORPORACION ANAPOIMA CLUB CAMPESTRE
800121823	VUELVEN SAS



NIT	EMPRESA QUE GENERA VÍCULO DE ASOCIACIÓN
800130426	G Y J FERRETERIAS S.A
800226887	GRUPO MERPES S. A. S.
800241469	TRANSBORDER S A S
804014839	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S.A.
808000785	CORPORACION MESA DE YEGUAS COUNTRY CLUB
811042428	PROINTIMO S.A.S.
830006716	SILVERAGRO SAS
830041488	ALFA TRADING S.A.S.
830074214	ALIANZAS Y/O INDUSTRIAS ALTA PUREZA SAS
830087666	LA ASCENSION S A
830097149	MOORE ASSURANCE SAS
830126170	PROMOTORA VIVENDUM
830135173	MANUFACTURAS REYMON S.A
830140122	MATINA FLOWERS SAS
830513769	IMC CARGO INTERNATIONAL SAS
832001216	LA PRADERA DE POTOSI CLUB RESIDENCIAL
860001963	PROTELA S.A.
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS
860002067	PROQUINAL S.A.S.
860007336	COLSUBSIDIO
860007373	FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS
860007701	COMPANIA DE TAXIS VERDES S A
860013771	AJOVER S.A.S.
860025971	MIBANCO
860029126	JARDINES DE PAZ S A
860029424	JARDINES DEL APOGEO SA
860030605	FIRMENICH DE COLOMBIA LTDA.
860035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA
860049609	MILSEN SA
860062958	REDES ELECTRICAS S.A.
860072800	VIDRIOS DE SEGURIDAD S.A.
860502994	CARLOS NIETO Y CIA. SAS
860516806	PERMODA LTDA
860516881	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS
860521637	ORGANIZACION CARDENAS S.A.S.
860534049	FONDO DE EMPLEADOS COLSUBSIDIO
900074316	GFT TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.
900097333	PAGO SIMPLE S.A
900098416	ROSAS AGUACLARA SAS
900115560	SOCIEDAD OPERADORA 72 GRAN HOTEL SAS



NIT	EMPRESA QUE GENERA VÍCULO DE ASOCIACIÓN
900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA S.A.S
900203461	COMERCIALIZADORA COLOMBIANA DE CARBONES Y COQUES SACI
900311748	YEAPDATA SAS
900327290	DERCO COLOMBIA SAS
900365740	CONSORCIO EXPRESS S A S
900386879	SANTA BARBARA INVESTMENTS SUCURSAL COLOMBIA
900401526	CORPORACIÓN DE EDUC. TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO
900406472	CREDIFAMILIA
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS
900559859	RIMAB SAS
900577860	B & A GROUP SAS
900934851	GASTRONOMIA ITALIANA EN COLOMBIA S.A.S.
901042849	DUFYR COLOMBIA SAS
901139743	OPERADOR HOTELERO PACTIA CORFERIAS S.A.S.
901229878	SOMOS BOGOTA USME SAS
901342082	E-SOMOS ALIMENTACION SAS
901342093	E-SOMOS FONTIBON SAS
901347798	COLEGIOS COLOMBIANOS S.A.S.
901380344	BUK COL SAS

NOTA 2. PERIODO REVELADO - HECHOS POSTERIORES- NEGOCIO EN MARCHA

La información financiera que se revela corresponde al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de los años 2025 y 2024.

No existen hechos posteriores que puedan afectar los Estados Financieros del año 2025.

Los estados financieros del FEC correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados bajo la **hipótesis de negocio en marcha**.

Al realizar esta evaluación, la Administración ha considerado toda la información disponible sobre el futuro previsible, el cual abarca un periodo no inferior a doce (12) meses a partir de la fecha de corte de estos estados financieros.

Sustento de la Hipótesis:

La Administración del FEC manifiesta que:



- **Capacidad Operativa:** el FEC cuenta con una estructura operativa sólida y una planeación estratégica diseñada para garantizar la continuidad del objeto social a largo plazo. Las proyecciones institucionales confirman la viabilidad del Fondo, respaldada por una gestión administrativa eficiente que asegura el desarrollo ininterrumpido de nuestras, proyectando un crecimiento sostenido para los próximos ejercicios. Todas las actividades y planes de trabajo están orientados a la consolidación institucional, asegurando que la organización continúe brindando sus servicios de ahorro y crédito con total normalidad y eficiencia.

El FEC mantiene una dinámica operativa plena y estable, con una visión de permanencia fortalecida por la confianza de su base social. Contamos con los recursos humanos, tecnológicos y administrativos necesarios para expandir nuestros servicios y cumplir con los compromisos estatutarios de manera sostenible en el tiempo

- **Solvencia y Liquidez:** El Fondo cuenta con los recursos financieros necesarios y el apoyo de su base social para cumplir con sus obligaciones exigibles y continuar ejecutando su objeto social de ahorro y crédito.
- **Evaluación de Riesgos:** Los resultados obtenidos demuestran una gestión resiliente frente al entorno económico actual, confirmando la plena capacidad del FEC para desarrollar sus planes de crecimiento y continuar fortaleciendo su operación de manera sostenible.

La evaluación del contexto actual confirma que el Fondo dispone de una estructura financiera robusta, permitiendo proyectar la continuidad del modelo de negocio con total seguridad y visión de futuro.

NOTA 3 BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Con corte a la fecha de presentación de los Estados Financieros, el FEC se encuentra obligado a presentar Estados Financieros Individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el marco técnico normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 con la excepciones previstas en el Decreto 2496 de 2015 para entidades de economía solidaria, respecto al tratamiento de la Cartera de créditos, el deterioro de la misma y la presentación de aportes sociales. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF Pymes), autorizada por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -por sus siglas en inglés) en español, correspondiente al Grupo 2. en su versión 2015. También se tuvo en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera (en adelante CBCF) emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (en adelante Supersolidaria) para los Fondos de Empleados y demás normatividad vigente. Al cierre del ejercicio 2025-2024 el FEC no posee control sobre ningún otro ente económico.

Los Estados Financieros Individuales fueron preparados bajo la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos a valor razonable.

Los activos están agrupados en orden de disponibilidad y los pasivos de acuerdo con su exigibilidad.

El tratamiento de la cartera de crédito, su deterioro y los Aportes Sociales se ha determinado con base en las normas vigentes expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los Fondos Sociales han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1978.

NOTA 4: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

EL FEC aplica políticas contables consistentes con el marco técnico normativo contenido en el decreto 2420 de 2015 (y sus modificaciones). Las políticas más relevantes se indican a continuación:

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los periodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

Moneda funcional y de presentación: La moneda utilizada por El FEC para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación de los Estados Financieros Individuales del FEC se encuentran expresadas en pesos colombianos.

Hipótesis de negocio en marcha: Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene EL FEC para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad del mismo, deberá revelarse.

Uso de estimaciones y juicios: La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Materialidad: Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, de manera individual o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y naturaleza de la omisión o inexactitud, analizada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Basado en lo anterior, el FEC considera que la evaluación de la materialidad será del 0.1% del grupo de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece, sin embargo, no puede limitarse a valorizarla mediante un umbral específico, sino que en cada situación será necesario evaluar la importancia de la cifra involucrada a la luz del efecto que pueda tener en los usuarios según se indica en el párrafo anterior.

El concepto de materialidad se revalúa cada período anual para la presentación de los estados financieros y en todo caso cualquier potencial desviación que se tenga sobre la valoración de



partidas de dichos estados, será evaluada por la Gerencia antes de la emisión de estos, teniendo en cuenta todos los parámetros antes descritos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumento financiero: Es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activos financieros al costo amortizado: Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Se clasificarán como activos financieros a costo amortizado las Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros al valor razonable: EL FEC designará un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento.

Se clasificarán como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

- a) Disponible.
- b) Inversiones negociables en títulos participativos (inversiones en carteras colectivas abiertas)

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado: Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando el FEC se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y financiera emanada de la Supersolidaria, y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida

Se consideran instrumentos de financiación por EL FEC: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo



amortizado y están pactadas a 90 días o menos, se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 704 de 2019, en concordancia con las normas emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de asociados. Deben estar constituidos en establecimientos de créditos vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad, tales como: cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDTs, CDATs o bonos ordinarios emitidos por la entidad o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa, vigiladas por la Superfinanciera, estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses generados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: El Fondo valora sus instrumentos de deuda con vencimiento inferior a un año (cuentas por cobrar y por pagar) a su valor nominal o importe original. Para garantizar que la cartera de activos refleje su valor real de recuperación, se aplican criterios de medición que consideran el comportamiento de pago de los asociados, asegurando así una presentación fiel de los recursos disponibles y la protección de los aportes sociales

Las cuentas por cobrar integran los derechos a favor del FEC derivados de convenios de bienes y servicios a corto plazo, donde el FEC facilita la adquisición y recaudo para beneficio del asociado. Incluye además la gestión de descuentos de nómina con entidades patronales, reclamaciones de seguros, anticipos y saldos a cargo de terceros.

Para garantizar que los Estados Financieros reflejen valores reales de realización, el FEC evalúa periódicamente la calidad de estos activos. Cuando se identifica que los flujos de efectivo futuros difieren de lo pactado, se realizan ajustes técnicos de valoración utilizando tasas de referencia legal o porcentajes de estimación individual, asegurando así que el patrimonio del Fondo esté siempre respaldado por activos de alta calidad.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex-asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, así:

*Un activo contingente representa la probabilidad de que se obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor de EL FEC, cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

EL FEC reconocerá una cuenta por cobrar de una demanda o proceso legal a favor, sólo cuando se haya recibido un fallo de la autoridad competente, sea probable que EL FEC reciba recursos del demandante o cuando la calificación del abogado de la probabilidad de recaudo supere el 80%.

Los activos contingentes surgidos de sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos, no se registrarán en los Estados Financieros, ni se revelarán en las notas; sólo se hará el registro y la revelación en notas, en el momento en que sea totalmente seguro que se van a recibir dichos beneficios económicos.

*Un pasivo contingente es aquel cuyo monto es determinable o no en forma confiable pero su desenlace final es incierto o remoto. También se incluyen como pasivos contingentes aquellos cuyo desenlace final es probable pero su monto no es determinable en forma confiable.

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en notas cuando su monto sea significativo, en cuyo caso se describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

La tabla de valoración definida por EL FEC, considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable	Superior al 60%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible	Superior al 20% hasta el 60%	Puede presentarse o no.
Remoto	Del 0% al 20%	No se presentará o no producirá efectos para la EL FEC

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. EL FEC considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Cartera de Créditos: Es la principal actividad del FEC. Se reconoce al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La evaluación de deterioro se realiza mensualmente siguiendo los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, clasificando la cartera por niveles de riesgo (A, B, C, D, E) según la mora y la solvencia del deudor. Para el año

2025 el FEC adopta el cambio en la metodología utilizada para el cálculo del deterioro individual de la cartera de crédito, aplicando el modelo de referencia para el cálculo de la pérdida esperada establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria contemplado en el anexo 2 del capítulo II del título IV de la CBCF. Para el año 2024 y anteriores, el FEC aplicó el modelo de pérdida incurrida por días de mora establecido por la Supersolidaria.

El FEC clasifica, califica y deteriora su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y normas complementarias, acogiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015; considerando los principios y criterios generales que el FEC ha adoptado para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta: la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza.

Frecuencia de Evaluación de la Cartera de créditos: Se evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, y de aquellos deudores que se retiraron del FEC, pero que al momento del retiro quedaron con saldos a cargo, utilizando herramientas tecnológicas para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito y la metodología de evaluación establecida por la Junta Directiva. La evaluación de la cartera de créditos se realiza dos veces al año, en los meses de junio y diciembre, así como el reconocimiento en los estados financieros de los ajustes en recalificaciones producto de la evaluación.

En materia de riesgo de crédito el FEC redefinió su mercado objetivo hacia segmentos de bajo riesgo, ajustando los scores, las políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento y recuperación del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito). Un score calcula un puntaje de acuerdo a la combinación de variables socio demográficas y de comportamiento crediticio en orden a explicar la probabilidad de que un potencial cliente entre en mora en el FEC por no pago. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal y conforme a las definiciones y disposiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) de la Superintendencia de Economía Solidaria. Los tipos de cartera se clasifican en créditos de consumo, comercial, vivienda y microcrédito.

El FEC ha fortalecido su modelo de otorgamiento de crédito, enfocándose en segmentos que garantizan la sostenibilidad del fondo. Mediante la optimización de sus herramientas de calificación (*scores*), se analizan variables y patrones de comportamiento para asegurar una colocación responsable y con enfoque de riesgos. Este proceso de seguimiento proactivo, enmarcado en el **SARC**, permite que los créditos —clasificados en consumo, se registren bajo los más altos estándares de cumplimiento exigidos por la **Circular Básica Contable y Financiera** de la Supersolidaria.

- **Modelos de Calificación:** Se asignan calificaciones de riesgo (A a E) basadas en la capacidad de pago y el historial crediticio del deudor.
- **Componentes del Cálculo:** La provisión se determina mediante la fórmula de **Pérdida Esperada (PE)**, considerando:
 1. **Probabilidad de Incumplimiento (PI):** Probabilidad de que el deudor entre en mora en un horizonte de 12 meses o durante la vida del crédito.

2. **Valor expuesto del activo (VEA):** Saldo total adeudado al momento del evento.
 3. **Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI):** Severidad de la pérdida una vez descontado el valor de las garantías.
- **Garantías:** La Entidad aplica políticas de valoración de garantías (hipotecarias, prendarias o avales) para mitigar la exposición neta, siguiendo las instrucciones emitidas por Supersolidaria.

El procedimiento de clasificación, calificación y deterioro se adelanta de acuerdo con los modelos de referencias definidos por la Superintendencia de Economía Solidaria; ellas son:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	>360 días	>180 días	>540 días	>120 días

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor. Se exceptúan las obligaciones a cargo de un mismo deudor cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes.

Deterioro cartera de créditos

Se contabilizan los deterioros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, con cargo al estado de resultados integral.

Deterioro General

Se constituye con cargo al Estado de Resultados, un deterioro General del 1% como mínimo sobre el total del capital de la cartera bruta, de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Supersolidaria en su CBCF.

El FEC, desde el año 2020, debidamente autorizado por la Junta Directiva en el Acta 293 de agosto 27 de 2020, incrementó el deterioro general en un porcentaje adicional al mínimo exigido en la normatividad vigente, con el objetivo de minimizar el impacto del cambio de modelo para la determinación del deterioro individual de la cartera de créditos pasando de un modelo denominado pérdida incurrida, causado por los días en mora, a un modelo de pérdida esperada en el cual, adicionalmente se considera el riesgo deudor según el modelo determinado por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Cambio que finalmente tuvo aplicación para el año 2025.

Para el año 2025 el FEC registró un deterioro general del 1.6% sobre el total de la cartera bruta debidamente aprobado por la Junta Directiva en el Acta 354 de diciembre 18 de 2025, cumpliendo con el 1% de deterioro general obligatorio y un deterioro general adicional del 0,6%.

Para el año 2024 el deterioro general de la cartera de créditos ascendía al 2,47% sobre el total de la cartera bruta.

Evaluación de la Cartera de créditos. El FEC evalúa permanentemente la totalidad de la cartera de crédito, utilizando herramienta metodológica para la medición del comportamiento del deudor en la atención de su crédito. Atendiendo las disposiciones la Superintendencia de Economía Solidaria, en los meses de mayo y noviembre de 2024, el FEC realizó la evaluación general de su cartera de crédito, cuyo efecto se reflejó en los Estados Financieros en los meses de junio y diciembre respectivamente del mismo año.

El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro. El procedimiento se realiza contemplando los criterios de evaluación establecidos por la Supersolidaria en su CBCF.

Deterioro Individual

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, el FEC reconoce un deterioro individual por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

La constitución del deterioro individual se realiza en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza y consumo sin libranza desarrollado por la Supersolidaria y contenido en el **Anexo 2** del capítulo II del título IV de la CBCF, aplicable a partir del 1º de enero de 2025.

Para el año 2024, y siguiendo las instrucciones de la Supersolidaria, hasta tanto entrara en aplicación los modelos de referencia establecidos en el Anexo 2, las organizaciones vigiladas, debían calcular el deterioro individual como se indica en el Anexo 1 de la misma norma, es decir, por pérdida incurrida, según los días de mora de cada obligación, según los parámetros establecidos en el anexo 1 del capítulo II, de la Circular Básica Contable y Financiera, Título IV.

Así mismo, para estimar el deterioro individual, el FEC debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas, así: la calificación por altura de mora, la calificación producto de la aplicación del modelo de referencia según aplique de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2, la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia.

PARÁMETROS SOBRE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CRÉDITOS

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- Categoría A o “riesgo normal”
- Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- Categoría C o “riesgo apreciable”
- Categoría D o “riesgo significativo”
- Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

La primera calificación asignada a cada crédito estará definida en función de la modalidad de cartera, la altura de mora y el riesgo que tenga el deudor a la fecha de corte de la estimación del deterioro.

Para las modalidades de consumo, se debe aplicar el modelo de referencia al que se refiere el anexo 2 del capítulo II del título IV de la CBCF, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

El deterioro individual de los créditos bajo las modalidades de consumo y comercial persona natural, se calculará mediante la fórmula de la pérdida esperada, definida en el numeral 5.3 del capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, según los respectivos Modelos de Referencia contenidos en el Anexo 2 del capítulo II del título IV de la CBCF.

No obstante, pueden existir créditos que una vez evaluado su riesgo crediticio se les asigne un deterioro superior con base en el mismo.

Efecto de las garantías sobre el deterioro

Las garantías para efectos del cálculo del deterioro individual, tendrán el tratamiento establecido en el numeral 4.3 del anexo 2 del capítulo II del título IV de la CBCF, según el tipo de garantía.

Reglas de Homologación

Para las modalidades de cartera de consumo que utilizan modelos de referencia será obligatoria la homologación para realizar los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros. En caso de reportar la calificación por riesgo a las centrales de información, también se deberá aplicar la homologación.

La homologación será un proceso indispensable y obligatorio y sólo procede en el caso que la máxima calificación corresponda a la de los modelos de referencia de acuerdo con el numeral 3 del Anexo 1 del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Cartera de Consumo con y Sin Libranza:

Calificación modelo	Calificación Homologación
A	A
B Con mora actual entre 0-30 días	A
B Con mora actual mayo a 30 días	B
C Con mora actual entre 0 - 30 días	B
C Con mora actual mayor a 30 días	C
D	C
E	C
Incumplimiento con mora entre 91 y 180 días	D
Incumplimiento con mora mayor a 180 días	E

a) Aportes sociales y Ahorro permanente

Para el reconocimiento del deterioro individual de los créditos, en todas las modalidades de cartera, con o sin modelo de referencia, el valor de los aportes sociales se podrá restar del valor expuesto del activo hasta en un 100%, siempre y cuando, la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas en el ejercicio anterior y/o en el ejercicio en curso durante 3 meses consecutivos entre abril y diciembre o que estas pérdidas estén cubiertas con reservas y fondos patrimoniales, de lo contrario no se podrán considerar para el cálculo.

En el evento que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor.

Para el caso de los fondos de empleados de categoría plena, como es el caso del FEC, solo podrán descontar los aportes sociales para el cálculo del deterioro individual, cuando la relación de solvencia o el indicador de solidez no esté respaldada en más del 80% por capital mínimo no reducible.

De la misma forma, para el caso de los Fondos de Empleados se podrá restar del valor expuesto del activo hasta en un 100% el ahorro permanente, atendiendo lo establecido en el artículo 16 del Decreto Ley 1481 de 1989.

Causación de Intereses: La causación de los intereses sobre las obligaciones que conforman la cartera de créditos, está regida por lo establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria y de acuerdo con el reglamento de crédito donde se definen los intereses para cada una de las distintas modalidades de crédito.

Suspensión de la causación de intereses: Dejarán de causarse intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CREDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	90 días
Consumo	60 días
Vivienda	60 días
Microcrédito	30 días

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal

Cuentas por Cobrar: El FEC de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 2420 de 2015 reconocerá en cuentas por cobrar los importes de cobro, dentro de esta categoría se registran las cuentas por cobrar a las empresas patronales, operaciones complementarias diferentes a las de cartera de créditos, anticipos de impuestos y en general, cuando se presenten derechos de cobro de acuerdo a la fecha de la transacción representa.

Las cuentas por cobrar se reconocen como activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro menos Valor Residual: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las partidas de propiedades y equipo son reconocidas en su medición inicial al costo y posteriormente al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. Para el grupo de Terrenos y edificaciones se utiliza el método de revaluación como medición posterior. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Los activos pueden incurrir en costos posteriores para que generen mayores beneficios económicos, por lo que estos costos se capitalizan, las demás erogaciones se llevan a resultados en el momento que se incurran, según la siguiente tabla:

CLASE DE EROGACIÓN	CLASIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Mantenimiento	Preventivo y correctivo normal	Gasto
	Mayores pero sin generar beneficios económicos adicionales	Gasto
Reparaciones	Menores y/o normales	Gasto
	Mayores y que genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor de los activos
Adiciones	Separable e identificable al activo	Es un activo distinto, asociado al activo principal y se deberá depreciar en la vida útil estimada de la adición.
	Identificable pero no separable y genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto de la vida útil recalculada del activo
	Identificable pero no separable y no genera beneficios económicos adicionales	Mayor valor del activo, deberá depreciarse con el resto en el resto de vida útil original del activo
Mejoras	Implica: (i) cambio de partes o (ii) adiciones en el activo	Si (i) Se descarga el costo de la parte cambiada y se reconoce la nueva. Si (ii) Ver adiciones.

Los terrenos y los edificios son activos separables y EL FEC los contabilizará por separado, incluso siendo adquiridos de forma conjunta.

El FEC agrupará los activos fijos asociados a propiedad Planta y Equipo en las siguientes clases y utilizará los criterios de valoración indicados para cada una:

CLASE	MEDICIÓN POSTERIOR-VALORACIÓN
TERRENOS	Revaluación
EDIFICACIONES	Revaluación
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	Costo Histórico
EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	Costo Histórico
EQUIPO DE TRANSPORTE	Costo Histórico

EL FEC medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre EL FEC cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

EL FEC reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. EL FEC distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, EL FEC revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

EL FEC dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

EL FEC reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

EL FEC da de baja el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo en el momento de su disposición o cuando no espera ningún beneficio económico futuro de su uso. La utilidad o pérdida que surge por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, activos intangibles e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Castigo: Los castigos de activos corresponden a:

- a. El valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, incumpliendo con ello una de las condiciones para su reconocimiento como activos.
- b. Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes.

En el caso de castigo de cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta se deberá, en caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. Siguiendo para el efecto el procedimiento instaurado por la Supersolidaria en la circular básica, contable y financiera.

Instrumentos financieros del pasivo: Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual, sección 22 para pymes y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Los pasivos financieros (ahorros de asociados) se miden al costo.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo con las cuotas pactadas con la entidad financiera; EL FEC procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El FEC está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva, los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan de forma mensual en el ahorro a la vista y en los meses de abril, agosto y diciembre en el ahorro permanente y en el

ahorro contractual hasta su vencimiento, momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los saldos a favor, por regla general, serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, sin embargo, de conformidad con la reglamentación que expida la Junta Directiva se podrá autorizar reintegros parciales de éstos y así mismo efectuar compensaciones con las obligaciones contraídas (Art 41 Estatuto FEC).

Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** El artículo 23 del Estatuto Tributario reglamenta que los fondos de empleados NO son contribuyentes del Impuesto a la Renta con la obligación de presentar declaración de Ingresos y Patrimonio. El FEC es agente de retención a título de renta.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. El FEC es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto y gran contribuyente de la Secretaria de Hacienda en la ciudad de Bogotá por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal. El FEC es agente de retención a título del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El FEC es agente retenedor del gravamen al Movimiento Financiero. El valor de dicha retención es pagado semanalmente al fisco nacional.
- d) **Impuesto al Valor Agregado IVA:** El FEC es responsables del Impuesto al valor agregado IVA y facturador electrónico desde el año 2021, conservando la misma calidad hasta la fecha.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Distrito conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo con los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias en concordancia con el decreto ley 1481 de 1989, deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la Junta Directiva del FEC. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la Entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. El FEC de conformidad con el decreto ley 1481 de 1989 debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de



Desarrollo Empresarial y un 70% a disposición de la Asamblea, el cual puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales el FEC desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

EL FEC cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados y sus familias en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana de acuerdo con la reglamentación expedida por la Junta Directiva. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

EL FEC reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

EL FEC revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a corto plazo a los empleados del FEC, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.



Comprenden todos los tipos de contra prestaciones que el FEC proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

El costo de otorgarles beneficios a los empleados debe ser reconocido en el período en el cual el beneficio es ganado por el empleado.

Beneficios a corto plazo a los empleados, cuyo pago será en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. (Cesantías, Intereses de Cesantías, vacaciones, primas)

Beneficios por terminación, como consecuencia de la decisión del FEC de rescindir el contrato de un empleado o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios. (Indemnizaciones).

Provisiones y Contingencias: Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre el FEC y provisión para desmantelamiento. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida o ingreso de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los Estados Financieros, de acuerdo al dictamen del abogado que lleve el caso.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados al FEC, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales del FEC.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FEC**, como garantía de las obligaciones que contraigan con el FEC. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en el Patrimonio como Aportes temporalmente restringido y el capital irreducible como Aportes permanentemente restringidos de acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015. El capital irreducible de FEC son Cien millones de pesos, el cual no podrá disminuirse durante la existencia del FEC (Ley 79 de 1988). A la fecha este capital mínimo no reducible está amortizado, es decir readquirido por el FEC.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. El FEC dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: EL FEC mide los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y reconoce los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de patrimonio deben ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir.

EL FEC reconoce los ingresos resultantes de la prestación de servicios producto de su objeto social y los lleva a resultados por el sistema de causación

Los ingresos por intereses de cartera se reconocen en el estado de resultados siempre que no presenten una mora superior a la establecida por la normativa vigente (causación); de lo contrario, se reconocen bajo el criterio de caja hasta que se normalice el pago.

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades del FEC.

Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan como activos contingentes mientras se produce su recaudo.

Los ingresos que corresponden a descuentos financieros por pronto pago, retornos o descuentos comerciales sobre convenios que surgen de una diferencia existente entre el valor cargado al asociado y el menor valor efectivamente pagado al proveedor del bien o servicio se registran también al ingreso.

Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

EL FEC reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Costos y gastos: Se contabilizan atendiendo el sistema de causación, manteniendo un control permanente de los mismos, frente a las cifras presupuestadas para cada concepto que conforma el estado de resultados.

Los costos y gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Estimaciones y Errores: Se aplican las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Partes Relacionadas: Para efectos de partes relacionadas, se tendrán en cuentas las siguientes definiciones:

- ✓ **Grupo:** una controladora y todas sus subsidiarias.
- ✓ **Control:** poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.
- ✓ **Control conjunto:** acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica; existe solo cuando las decisiones financieras y de operaciones estratégicas relacionadas con la actividad, exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- ✓ **Subsidiaria:** entidad, incluida una entidad sin forma jurídica definida, que es controlada por otra.
- ✓ **Controladora:** entidad que tiene una o más subsidiarias.
- ✓ **Asociada:** entidad, sobre la que el inversionista posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria, ni constituye una participación en un negocio conjunto.
- ✓ **Familiares cercanos a una persona:** son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en esa persona, o ser influenciadas por ella, en sus relaciones con la entidad; comprende los hijos, el cónyuge, la pareja sentimental, los hijos de la pareja sentimental o cónyuge, y las personas a cargo.

- ✓ **Personal clave de la gerencia:** son las personas con autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no miembro de junta directiva).
- ✓ **Remuneraciones:** son todos los beneficios a los empleados incluidos los que tengan la forma de pagos basados en acciones.
- ✓ **Los beneficios a los empleados:** incluyen todas las formas de contraprestaciones pagadas, por pagar o suministradas, a cambio de los servicios prestados (Sección 33.6).
- ✓ **Parte relacionada** Una parte relacionada es (Sección 33.2):

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, si esa persona:

- es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva;
- es un miembro de la gerencia, del personal clave de la gerencia, o de la junta directiva de la controladora;
- ejerce control, o
- ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad, o tiene poder de voto significativo en ella.

Una entidad es una parte relacionada, si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- ambas son miembros del mismo grupo.
- una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro del grupo).
- ambas son negocios conjuntos de una tercera entidad.
- una de ellas es un negocio conjunto de una tercera entidad, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- la entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad o de una entidad que sea parte relacionada de esta.
- la entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona que se clasifica como parte relacionada.
- una persona clasificada como parte relacionada, tiene poder de voto significativo en la entidad.
- una persona clasificada como parte relacionada tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.
- una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad.
- un miembro del personal clave de la gerencia o de la controladora, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto o tiene poder de voto significativo en ella.

Casos donde se considera que no existen partes relacionadas

En los siguientes casos no se consideran necesariamente la existencia de partes relacionadas. (Sección 33.4):

- dos entidades que simplemente tienen en común un administrador u otra persona clave de la gerencia.
- dos participantes en un negocio conjunto, por el mero hecho de compartir el control conjunto sobre dicho negocio conjunto.
- cualquiera de los siguientes, simplemente en virtud de sus relaciones normales (aun cuando puedan afectar la libertad de acción de la entidad o participar en el proceso de toma de decisiones):
 - Suministradores de financiación.
 - Sindicatos.
 - Entidades de servicios públicos.
 - Departamentos y agencias gubernamentales.
 - Un cliente, proveedor, franquiciador, distribuidor o agente exclusivo con los que se realice un volumen significativo de transacciones, simplemente por la dependencia económica resultante de las mismas

De acuerdo con lo anterior, el FEC no pertenece a ningún grupo sobre el que pueda ejercer control o control conjunto, tampoco posee subsidiaria o controladora ni asociada sobre las cuales ejerza control y es una entidad independiente y autónoma sobre la cual ninguna otra entidad o persona ejerce control.

Durante los años 2024 y 2023 en el FEC no existió influencia por parte de familiares cercanos a la Gerencia o personal clave de la Gerencia ni de miembros de administración y control ni se realizaron transacciones con los mismos.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social no reciben remuneraciones por el ejercicio de sus funciones. El FEC no realiza ningún tipo de contratación con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social ni con sus familiares cercanos.

Los honorarios para la Revisoría Fiscal son fijados directamente por la Asamblea.

El personal clave de la Gerencia corresponde a los jefes de Área incluidos en el organigrama del FEC, cargos debidamente autorizados y aprobados por la Junta Directiva, cuyas remuneraciones son aprobadas a través del presupuesto anual por la Junta directiva.

Los beneficios a los empleados son de corto plazo y previamente definidos por la Junta directiva, a través del presupuesto anual y su detalle se revela en la nota de gastos de personal. El FEC no posee beneficios post-empleo, así como otros beneficios a largo plazo por terminación ni pagos basados en acciones.

Las únicas transacciones realizadas con los miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social, la Gerencia, personal clave de la Gerencia y demás empleados corresponden al servicio de ahorro y crédito que como asociados al FEC tienen derecho de conformidad con los estatutos y reglamentos del FEC, efecto para lo cual se someten a las mismas disposiciones, avales y constitución de garantías que le son aplicables a los demás asociados del FEC, sin que exista ningún tipo de prebendas o favorecimientos.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Los recursos disponibles están conformados por los valores existentes en Caja General, caja menor y las diferentes cuentas bancarias tales como cuentas corrientes y cuentas de ahorro, así como fiducias a la vista que posee el FEC a 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Representa los recursos de alta liquidez con los que cuenta el FEC para atender de manera oportuna sus obligaciones operativas y las solicitudes de sus asociados. El saldo al 31 de diciembre de 2025 se compone de la siguiente manera:

ENTIDAD	2025	2024
Caja	7,200,000	14,583,650
Banco Bogotá Ctas. Ctes	222,208,336	96,785,673
Caja Social Cta. Corriente	108,062,477	266,556,061
Caja Social Ctas. Ahorros	543,847,013	745,419,624
Banco Bogotá Cta. Ahorros	28,157,808	11,802,076
Banco AV Villas Cta Ahorros	6,082,513,647	5,375,000,405
Banco AV Villas Cta Corriente	485,859,785	52,052,761
Alianza Valores Renta fija	2,880,461,525	2,551,273,426
Banco Finandina S. A. Cta Ah	61,039,957	43,228,303
Totales	10,419,350,548	9,156,701,978

El efectivo y sus equivalentes se mantienen en instituciones financieras de primer nivel, garantizando la seguridad y la disponibilidad inmediata de los recursos. Estos activos se miden a su valor razonable, el cual equivale a su valor nominal, y no presentan restricciones que limiten su uso para el desarrollo del objeto social del Fondo.

Los recursos disponibles a 31-12-2025 están conciliados frente a las existencias físicas y extractos bancarios de cada una de las entidades en donde el FEC tiene recursos depositados. Estos recursos, al cierre de operaciones al 31 de diciembre de 2025, se encuentran libres de gravámenes o embargos que impidan su libre disponibilidad.

El efecto de las partidas conciliatorias ha sido incorporado a los estados financiero y no existen provisiones o deterioros calculados sobre las mismas.

Al cierre de 2025 y 2024, cada una de las cuentas que maneja del FEC se encuentran debidamente conciliadas y su saldo coincide con el valor del extracto bancario.

Los cheques girados no cobrados al cierre del año 2025, han sido incorporados en los estados financieros, tal como se revela en la nota No. 11.

NOTA 6 INVERSIONES

La composición de las Inversiones es la siguiente:

• INVERSIONES EFECTIVO RESTRINGIDO FONDO DE LIQUIDEZ

En cumplimiento de la normativa vigente en el decreto 704 de 2019 - Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015 y la reglamentación emitida por la Supersolidaria, el FEC mantiene un porcentaje de sus captaciones en activos de alta calidad y bajo riesgo. Este fondo de reserva asegura la capacidad de respuesta institucional ante los requerimientos de retiro de ahorros de los asociados, fortaleciendo la confianza y la estabilidad financiera de la entidad. El uso de estos recursos, corresponde exclusivamente en lo dispuesto en la normatividad vigente.

Las inversiones del FEC a 31 de diciembre de 2025 representan el 21.74% del total de sus activos, de las cuales el 7.11% corresponden al Efectivo restringido-fondo de liquidez, y están representadas en:

ENTIDAD	Clase de título	2025	2024
Mibanco S.A.	CDTs (3)(4)	3,348,783,166	3,898,823,751
Banco Bogotá	CDTs (1)(0)	957,681,697	0
BBVA Colombia SAS	CDTs (1)(0)	573,465,241	0
Financiera Juriscoop	CDTs (2)(1)	470,955,329	952,746,557
Banco Falabella S.A.	CDTs (0)(1)	0	1,416,396,214
Bancamia	CDTs (3)(3)	3,299,688,333	2,328,505,673
Bancien	CDTs (3)(2)	2,781,005,118	2,374,741,306
Banco Mundo Mujer	CDTs (2)(1)	2,474,594,704	1,109,743,468
Total		13,906,173,587	12,080,956,969

Las inversiones constituidas para el fondo de liquidez por valor de \$13.906.173.587 son de obligatorio cumplimiento por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria, reglamentada en la circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020, título III capítulo I, en concordancia con el decreto 704 de 2019, la cifra equivale al 10.88% del total de los depósitos de los asociados, cumpliendo con el mínimo requerido por la norma que es del 10%.

El fondo de liquidez solo podrá ser disminuido en una proporción inferior a la establecida por ley, en los siguientes casos:

- Para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de retiros o reintegros imprevistos o masivos en los depósitos de la organización solidaria.

En este evento, el representante legal deberá, antes de su utilización, dar aviso a la Superintendencia de la Economía Solidaria informando el motivo de tal decisión. Al día siguiente de la utilización, el representante legal y el revisor fiscal o quien haga sus veces deberán suministrar la siguiente información:

- Saldo del fondo de liquidez antes de la utilización
- Monto de la utilización.
- Fecha de la operación.
- Fecha probable de reposición.
- Motivo de la utilización

La utilización del fondo de liquidez no deberá obedecer a imprevisiones de la administración de la organización solidaria en el manejo del flujo de caja.

- b. Por la disminución de los depósitos. En tal caso, la organización solidaria no debe informar a la Supersolidaria y el ajuste se deberá realizar en el respectivo período, teniendo en cuenta que no se pueden presentar fluctuaciones en forma constante en las cuentas de ahorros que corresponden al fondo de liquidez, caso en el cual, la Superintendencia realizará las evaluaciones respectivas.

Los motivos que originen la utilización del fondo en los términos previstos sólo serán válidos para el respectivo periodo, de tal manera que el siguiente ajuste del fondo de liquidez debe corresponder, nuevamente, como mínimo al diez (10%) de los depósitos captados teniendo en cuenta los saldos registrados en los estados financieros del mismo mes.

• INVERSIONES A CORTO PLAZO

La composición de las inversiones a corto plazo es la siguiente:

ENTIDAD	Clase de título	2025	2024
Banco Coomeva	CDTs (2)(1)	1,624,098,735	845,744,287
Mibanco S.A.	CDTs (7)(6)	6,806,973,487	4,792,421,518
Banco Mundo Mujer	CDTs (0)(4)	0	4,327,585,692
Finandina	CDTs (3)(4)	2,003,870,683	2,448,160,235
Banco W S.A.	CDTs (0)(1)	0	729,369,432
Fianciera Juriscoop	CDTs (0)(1)	0	333,983,073
Banco Falabella S.A.	CDTs (0)(4)	0	4,055,241,069
Credifamilia S.A.	CDTs (3)(5)	1,952,560,054	3,210,280,724
Banco Bogotá	CDTs (2)(0)	2,594,681,719	0
Bancien	CDTs (3)(5)	2,537,006,755	3,516,032,144
BBVA Colombia SAS	CDTs (3)(0)	4,957,918,046	0
Financifondos	CDTs (0)(1)	0	905,764,821
Bancamia	CDTs (7)(7)	6,080,331,638	5,974,633,479
Total		28,557,441,117	31,139,216,475

Corresponden a inversiones en CDTs, la cuales representan el 14.61% del total de los activos y son producto de los recursos disponibles colocados en entidades sólidas del sector financiero y solidario, buscando la mayor rentabilidad posible, sin dejar de atender el volumen de créditos solicitados por los asociados, evaluando el riesgo emisor y realizando monitoreo constante a las inversiones.

• INVERSIONES INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Las inversiones instrumentos de patrimonio corresponden a los aportes sociales que el FEC posee en ANALFE y Financifondos, estas sumas son reembolsables en el momento que el FEC deje de ser afiliado a estas entidades, el detalle es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
Inversión permanente	Aportes Analfe	1,366,309	1,366,309
Inversión permanente	Financiafondos	32,773,202	32,474,121
Total		34,139,511	33,840,430

El cambio en el valor de aportes de Financiafondos corresponde a la revalorización de aportes reconocido por esta entidad.

CONCEPTO	2025	2024
TOTAL INVERSIONES	42,497,754,215	43,254,013,874

NOTA 7 CARTERA DE CRÉDITO

Corresponde al saldo de los créditos otorgados a los asociados por las diferentes líneas de crédito establecidas en el FEC y los saldos de los deudores que se han retirado del FEC, pero al momento de su retiro quedan con saldo a cargo. La totalidad de la cartera de créditos está conformado por cartera de crédito de consumo, convenios por cobrar y los intereses de cartera de crédito, así como el deterioro de los mismos, como se describe a continuación:

CARTERA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO

CONCEPTO	2025	2024
Cartera con libranza.	61,192,767,253	53,509,222,205
Cartera sin libranza	4,146,582,506	4,318,201,250
Intereses Cartera de Crédito	52,032,305	50,622,729
Total Cartera	65,391,382,065	57,878,046,184

CARTERA DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

CONCEPTO	2025	2024
Cartera con libranza.	63,823,979,959	52,013,492,763
Cartera sin libranza	4,107,703,812	3,938,469,787
Intereses Cartera de Crédito	54,096,682	50,575,249
Total Cartera	67,985,780,453	56,002,537,799

La siguiente es clasificación de la cartera de acuerdo con el nivel de riesgo atendiendo la normatividad vigente:

Calificación de la cartera con libranza

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2025	2024
Cartera Riesgo normal	A	124,900,280,271	105,568,519,020
Cartera riesgo aceptable	B	85,650,106	5,586,249
Cartera riesgo apreciable	C	806,802	934,032
Cartera riesgo significativo	D	30,010,033	48,873,726
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	-	-
Total Cartera con Libranza		125,016,747,212	105,623,913,027

Calificación de la cartera sin libranza

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2025	2024
Cartera Riesgo normal	A	5,881,170,601	6,035,189,505
Cartera riesgo aceptable	B	181,876,428	335,816,408
Cartera riesgo apreciable	C	506,682,765	265,055,587
Cartera riesgo significativo	D	438,943,681	106,811,619
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	1,245,612,843	1,414,387,962
Total cartera sin libranza		8,254,286,318	8,157,261,081

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DE CONSUMO

A continuación, se presentan los créditos reestructurados bajo la modalidad de créditos de consumo:

CONCEPTO	2025		2024	
Total cartera + intereses	52907	133,377,162,518	46975	113,878,768,943
Créditos reestructurados	74	464,785,897	154	711,850,412
% de créditos reestructurados/ Cartera	0.14%	0.35%	0.33%	0.63%

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

Antes de reestructurar un crédito deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada. El FEC da buen manejo y administración a su cartera respecto de los créditos que son reestructurados, como lo evidencian las cifras que se muestran en el cuadro.

GARANTIAS DE LA CARTERA

Cada una de estas obligaciones se encuentra respaldada, además del pagaré, ahorros permanentes y aportes sociales, por otras garantías de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de crédito vigente del FEC, en concordancia con lo establecido por la Supersolidaria, así:

TIPO DE GARANTIA	2025			2024		
	CRÉDITOS	VALOR	%	CRÉDITOS	VALOR	%
Pagarés	9488	12,375,133,477	9.3%	19080	23,997,520,072	21.1%
Codeudor	177	5,341,860,948	4.0%	142	4,058,939,410	3.6%
Fondo de Garantías-FGA	43238	115,310,111,401	86.5%	27746	85,395,590,895	75.0%
Hipotecaria	6	350,056,692	0.3%	7	426,718,565	0.4%
TOTAL	52907	133,377,162,518	100%	46975	113,878,768,942	100%

DETERIORO DE CARTERA

En la actualidad la cartera es objeto de dos tipos de deterioros (General e Individual) de conformidad con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. (CBCF).

DETERIORO GENERAL DE CARTERA

CONCEPTO	2025	2024
Deterioro general cartera con libranza	(2,000,267,955)	(2,608,910,652)
Deterioro general cartera sin libranza	(132,068,581)	(201,484,349)
Total deterioro general	(2,132,336,536)	(2,810,395,001)

El deterioro general de cartera corresponde al 1.6% del total de la cartera bruta (solo capital) debidamente aprobado por la Junta Directiva, como una medida preventiva ante la alta probabilidad de tener que incrementar a partir del 2025 el deterioro individual como resultado del cambio en la metodología de cálculo del deterioro individual de la cartera de créditos y migración al modelo de pérdida esperada o modelo de referencia. Resaltando que el porcentaje mínimo exigido por la normatividad vigentes corresponde al 1%. De acuerdo con la reglamentación vigente al momento del cierre de los estados financieros del año 2024, el modelo de pérdida esperada deberá ser implementado por el FEC el 1º de julio de 2024.

DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA

Al cierre de los años 2025 y 2024, la totalidad de la cartera de crédito colocada por el FEC corresponde a créditos de consumo respaldados por las diferentes garantías establecidas en los reglamentos vigentes del FEC y su deterioro individual corresponde a lo siguiente:

CONCEPTO	CALIFICACIÓN	2025	2024
Cartera Riesgo normal	A	(101,034,935)	-
Cartera riesgo aceptable	B	(7,370,217)	(3,432,042)
Cartera riesgo apreciable	C	(137,982,660)	(28,513,015)
Cartera riesgo significativo	D	(264,184,103)	(31,845,640)
Cartera riesgo de incobrabilidad	E	(947,283,596)	(773,344,611)
Total deterioro individual		(1,457,855,511)	(837,135,308)

Deterioro intereses de cartera		(26,880,016)	(36,991,817)
---------------------------------------	--	---------------------	---------------------

Total deterioro individual		(1,484,735,527)	(874,127,125)
-----------------------------------	--	------------------------	----------------------

OTROS CONCEPTOS CARTERA DE CRÉDITO

CONCEPTO	2025	2024
Convenios	36,912,146	19,673,559
Total	36,912,146	19,673,559

Los convenios corresponden a créditos otorgados a los asociados en virtud de la utilización de los servicios que ofrecen diferentes proveedores.

Los intereses cartera de crédito corresponden a los intereses causados sobre la cartera de crédito pendientes de cobro por las categorías A y B de conformidad con lo establecido en el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera # 022 de 2020.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

El deterioro de intereses de cartera de crédito representa los montos provisionados por el FEC para cubrir probables pérdidas de los intereses cartera de crédito pendiente de pago.

La cartera neta (Total cartera menos deterioro) representa el 66.40% del total de los activos del FEC, indicador que permite mostrar que los recursos recibidos están orientados a cumplir con el principal objetivo social del FEC, el cual es el otorgamiento del crédito. La calificación de la cartera y de los deterioros general e individual, se da en cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020.

El FEC tiene sus recursos orientados hacia las diferentes líneas de crédito, las cuales se encuentran establecidas en el reglamento de crédito vigente aprobado por la Junta directiva.



De conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 022 de 2020, se llevó a cabo la evaluación, clasificación y calificación de la cartera de asociados, efectuando los deterioros requeridos para cada caso.

CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE SOLIDEZ Y DE LOS CUPOS INDIVIDUALES DE CRÉDITO Y LA CONCENTRACIÓN DE OPERACIONES.

Los fondos de empleados que pertenezcan a la categoría plena, como es el caso del FEC, deben cumplir mensualmente y en todo momento con el nivel mínimo del indicador de solidez y de los cupos individuales de crédito y de concentración de operaciones.

El indicador de solidez se define como el valor del patrimonio técnico, dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, indicador que se expresa en términos porcentuales. El indicador de solidez mínimo de los Fondos de Empleados de categoría plena es del **nueve por ciento (9%)**, en concordancia con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 344 de 2017.

Como resultado del cálculo de INDICADOR DE SOLIDEZ del FEC, al cierre del diciembre de 2025, se obtuvo un **19.16%**, superando en 10.16 puntos porcentuales el indicador requerido por la legislación.

El cupo individual de cartera de crédito con garantía admisible está establecido en el 25% del patrimonio técnico de la Entidad y el cupo individual de cartera de crédito otras garantías (diferentes a la admisibles) en el 10% del patrimonio técnico del FEC (decreto 344 de 2017), mientras el cupo individual de captaciones se estableció por la junta directiva en el 25% del patrimonio técnico (Acta de Junta directiva 328 del 28 de septiembre de 2023)

CASTIGOS DE CARTERA

El FEC realiza los castigos de cartera de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020 y demás circulares que la modifican o adicionan, como un recurso excepcional después de haber agotado todo el procedimiento de cobranza y cuando los abogados conceptúan o califican a la misma como incobrable, lo cual no libera la responsabilidad de los administradores de seguir gestionando su cobro.

Durante el periodo 2025 no se registraron castigos de cartera en la modalidad de crédito de consumo, para el periodo 2024 se registraron 15 castigos debidamente aprobados por la Junta Directiva una vez agotado el procedimiento establecido por la Supersolidaria. A continuación presentamos el cuadro comparativo:



CRÉDITOS CASTIGADOS

CONCEPTO	2025	2024
No DE CRÉDITOS	0	15
VALOR TOTAL	\$ -	\$ 103,173,348
% DEL TOTAL DE LA CARTERA	0.000%	0.091%

EVALUACIÓN DE CARTERA

El proceso de evaluación de cartera, se realiza de conformidad con la metodología de evaluación de la cartera de créditos, actualizada y aprobada por la Junta Directiva, evaluando la totalidad de la misma, en los meses de junio y diciembre de cada año, en el que se analiza la cartera con corte a mayo y noviembre respectivamente, y registrando sus ajustes en deterioros en los meses de junio y diciembre correspondientemente. Lo anterior en concordancia con las disposiciones de la Supersolidaria establecidas en el capítulo II del Título IV de la Circular básica, Contable y financiera (Circular externa No. 022 de 2020).

El proceso de evaluación de la cartera de crédito se aplicó a dos grupos poblacionales que son: asociados activos y ex asociados, obteniendo como resultado una recalificación que desmejora la calificación individual, impactando el indicador de cartera en riesgo y también el aumento de los niveles del deterioro, lo cual es necesario para cubrir el riesgo.

- **Efecto en los estados financieros del proceso de evaluación de cartera realizado en el mes de mayo de 2025:**

El proceso de evaluación de cartera de crédito con corte a mayo de 2025, presentó un impacto en las provisiones de \$48.799.550 como resultado de la recalificación de 284 deudores, registro que se realizó en el mes de junio del mismo año, con el siguiente detalle

CALIFICACIÓN MAYO	NÚMERO DE DEUDORES	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL A MAYO 2025	PROVISIÓN A MAYO	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL A JUNIO 2025	PROVISIÓN JUNIO	DIFERENCIA EN PROVISIÓN
A	5	19	\$ 84.525.068	\$ 991.604	0	\$ -	\$ -	\$ 991.604
B	0	0	\$ -	\$ -	12	\$ 1.623.632	\$ 583.794	-\$ 583.794
C	53	68	\$ 181.737.660	\$ 114.477.552	0	\$ -	\$ -	\$ 114.477.552
D	86	93	\$ 356.273.031	\$ 301.349.067	68	\$ 175.782.891	\$ 130.894.227	\$ 170.454.840
E	140	153	\$ 563.070.442	\$ 558.846.604	253	\$ 914.146.917	\$ 795.387.256	-\$ 236.540.652
TOTAL	284	333	\$ 1.185.606.201	\$ 975.664.827	333	\$ 1.091.553.440	\$ 926.865.277	\$ 48.799.550

- **Efecto en los estados financieros del proceso de evaluación de cartera realizado en el mes de noviembre de 2025:**

Por su parte, el impacto generado de 383 deudores por la recalificación de cartera de crédito producto del proceso de evaluación de la misma con corte al mes de noviembre de 2025, fue de \$140.079.885, reconocida en los estados financieros del mes de diciembre del mismo año, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN NOVIEMBRE	NÚMERO DE DEUDORES	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL A NOVIEMBRE 2025	PROVISIÓN A NOVIEMBRE	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL A DICIEMBRE 2025	PROVISIÓN A DICIEMBRE	DIFERENCIA EN PROVISIÓN
A	3	11	\$ 86.861.136	\$ 249.750				\$ 249.750
B	1	5	\$ 3.513.644	\$ 102.832	8	\$ 56.057.235	\$ 33.911	\$ 68.921
C	31	32	\$ 305.940.784	\$ 90.515.664				\$ 90.515.664
D	117	127	\$ 556.303.659	\$ 453.486.627	32	\$ 282.005.924	\$ 148.880.861	\$ 304.605.766
E	227	282	\$ 886.920.532	\$ 708.793.855	417	\$ 1.089.021.062	\$ 964.154.071	\$ 255.360.216
TOTAL	379	457	\$ 1.839.539.755	\$ 1.253.148.728	457	\$ 1.427.084.221	\$ 1.113.068.843	\$ 140.079.885

- **Efecto en los estados financieros del proceso de evaluación de cartera realizado en el mes de mayo de 2024:**

El proceso de evaluación de cartera de crédito con corte a mayo de 2024, presentó un impacto en las provisiones de \$6.384.763 como resultado de la recalificación de 246 deudores, registro que se realizó en el mes de junio del mismo año, con el siguiente detalle:

CALIFICACIÓN MAYO	NÚMERO DE DEUDORES	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL A MAYO 2023	PROVISIÓN A MAYO	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL A JUNIO 2023	PROVISIÓN A JUNIO	DIFERENCIA EN PROVISIÓN
A	4	10	\$ 22.157.815,00	\$ -	0	\$ -	\$ -	\$ -
B	0	0	\$ -	\$ -	10	\$ 21.498.684,00	\$ 242.232,00	\$ (242.232,00)
C	9	14	\$ 91.390.406,00	\$ 10.052.945,00	0	\$ -	\$ -	\$ 10.052.945,00
D	43	47	\$ 250.087.945,00	\$ 52.518.470,00	14	\$ 91.390.406,00	\$ 19.191.985,00	\$ 33.326.485,00
E	190	205	\$ 1.069.402.518,00	\$ 678.749.197,00	202	\$ 1.155.419.892,00	\$ 715.501.632,00	\$ (36.752.435,00)
TOTAL	246	276	\$ 1.433.038.684,00	\$ 741.320.612,00	226	\$ 1.268.308.982,00	\$ 734.935.849,00	\$ 6.384.763,00

- **Efecto en los estados financieros del proceso de evaluación de cartera realizado en el mes de noviembre de 2024:**

Por su parte, el impacto generado de 155 deudores por la reclasificación de cartera de crédito producto del proceso de evaluación de la misma con corte al mes de noviembre de 2024, fue de \$140.854.684, reconocida en los estados financieros del mes de diciembre del mismo año, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN NOVIEMBRE	NÚMERO DE DEUDORES	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL A NOVIEMBRE 2023	PROVISIÓN A NOVIEMBRE	NÚMERO DE CRÉDITOS	SALDO DE CAPITAL A DICIEMBRE 2023	PROVISIÓN A DICIEMBRE	DIFERENCIA EN PROVISIÓN
A	2	3	\$ 83.165.533,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B	4	4	\$ 76.103.135,00	\$ -	\$ 2,00	\$ 45.217.775,00	\$ 531.334,00	\$ (531.334,00)
C	19	27	\$ 82.608.364,00	\$ 913.237,00	\$ 4,00	\$ 74.608.946,00	\$ 8.206.984,00	\$ (7.293.747,00)
D	130	167	\$ 455.841.979,00	\$ 9.086.922,00	\$ 36,00	\$ 100.318.367,00	\$ 21.066.855,00	\$ (11.979.933,00)
E	0	0	\$ -	\$ 95.726.815,00	\$ 160,00	\$ 433.552.895,00	\$ 216.776.485,00	\$ (121.049.670,00)
TOTAL	155	201	\$ 697.719.011,00	\$ 105.726.974,00	\$ 202,00	\$ 653.697.983,00	\$ 246.581.658,00	\$ (140.854.684,00)

CAMBIOS IMPORTANTES QUE AFECTAN EL SISTEMA DE LA CARTERA DE CRÉDITOS:

De conformidad con el anexo 2 del capítulo II del título IV de la Circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020) modificado a través de la circular externa 068 de 2024, la Superintendencia de la Economía Solidaria modifica la forma de cálculo del deterioro individual de la cartera de crédito, pasando de un modelo de “pérdida incurrida” calculado por los días de mora de cada crédito, a un nuevo modelo denominado “modelo de referencia” para el cálculo de la pérdida esperada”, con el cual, desde enero del año 2023 hasta diciembre de 2024 el FEC efectuó reporte pedagógico a la Supersolidaria con un modelo inicial, el cual fue modificado a partir de octubre de 2024, contemplando 9 variables para medir el riesgo deudor para créditos de consumo con libranza y 6 variables para créditos de consumo sin libranza. Durante el año 2025, el FEC realizó el cálculo del deterioro individual de la cartera de crédito de consumo con el nuevo modelo de referencia para el cálculo de la pérdida esperada definido por la Supersolidaria en el anexo II del capítulo II del título IVA de la CBCF.

Este nuevo modelo para el cálculo del deterioro individual entró en vigencia con afectación financiera en el FEC a partir del 1º de enero de 2025, y los efectos financieros están reconocidos en los estados financieros de 2025. El efecto del cambio de modelo estaba cubierto en su totalidad por el deterioro general adicional, que el FEC había venido constituyendo en los últimos años, como una medida preventiva para mitigar el impacto tomado por la Junta Directiva. Como resultado de lo anterior, al cierre de 2025 la provisión general asciende al 1.6% sobre el total de la cartera bruta debidamente aprobado por la Junta Directiva.

NOTA 8 CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta representa los derechos a favor del FEC, gestionados bajo una política de colocación responsable y un monitoreo constante de la recuperabilidad.

El rubro de **Cuentas por Cobrar** está conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2025	2024
Cuentas por cobrar Deudores Patronales	8,021,938,770	5,258,269,616
Cuentas por cobrar Aseguradora Metlife	40,587,329	1,294,536
Cuentas por cobrar Incapacidades	18,115,901	16,450,240
Cuentas por cobrar de terceros y anticipos	64,681,473	50,182,156
Anticipo de impuestos	24,395,610	-
TOTAL	8,169,719,083	5,326,196,548

Las cuentas por cobrar representan el 4.18% del total de los activos del FEC. Su rotación es mensual.

Composición y Propósito: Las cuentas por cobrar están integradas principalmente por:

- **Cuentas por cobrar deudores patronales:** representa los saldos pendientes de transferencia por parte de las empresas patronales correspondientes a descuentos de nómina, garantizando un flujo de caja previsible. Las cuentas por cobrar deudores patronales corresponden a los descuentos de nómina efectuados en el mes de diciembre a los asociados por las diferentes empresas patronales, cuyo pago institucional no se había efectuado a la fecha de cierre y que fueron canceladas en su mayoría en el mes de enero de 2026.
- **Cuentas por cobrar a la Aseguradora METLIFE** corresponden a la reclamación de las pólizas de seguros por concepto de incapacidad permanente de un asociado, gestionadas desde el mes de diciembre y que son reconocidas por la aseguradora en el mes de febrero y marzo de 2026.
- **Incapacidades por cobrar:** Esta partida representa los derechos de cobro a favor del FEC por concepto de prestaciones económicas generadas por incapacidades y licencias, las cuales han sido debidamente reconocidas y pagadas al personal, y se encuentran en proceso de trámite de reembolso ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- **Cuentas por cobrar de terceros.** corresponden a los gastos judiciales a cargo de asociados por concepto de cobranza en mora y al anticipo que realizan los asociados a los Olivos por la póliza exequial.
- **Anticipo de impuestos:** Esta partida representa los saldos a favor del FEC ante las autoridades tributarias, originados por el cumplimiento anticipado de obligaciones fiscales y retenciones practicadas a título de Reteiva y de Reteica por terceros. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
Retención ICA	8,735,547	1,500,302
Retención IVA	15,660,063	1,999,000
TOTAL	24,395,610	3,499,302

NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Esta cuenta representa los activos tangibles adquiridos por el FEC para el desarrollo de sus actividades administrativas y de servicios al asociado. El FEC mantiene estos activos en condiciones óptimas de operación, asegurando la continuidad y calidad en la atención.

El activo fijo de Propiedad, Planta y Equipo no está sujeto a ningún tipo de restricción (gravámenes, hipotecas, pignoraciones).

Los activos fijos del FEC, están conformados así:

• BIENES RAÍCES

CONCEPTO	2025	2024
Terrenos	2,297,995,130	1,839,310,887
Edificaciones	1,304,750,000	885,751,640
Depreciación acumulada	-	-
Total	3,602,745,130	2,725,062,527

Los Bienes Raíces corresponden a las Edificaciones de la sede principal del FEC y la nueva sede de Innovación y Desarrollo, las cuales no sufren depreciación ni deterioro debido a que el valor residual de la misma, de acuerdo con las políticas contables, es igual a su costo originado por el efecto de la burbuja inmobiliaria de Colombia, en donde los inmuebles con el tiempo tienden a incrementar su valor en el mercado.

A diciembre 31 de 2025 se efectuó la actualización de los avalúos a los inmuebles donde opera la sede principal del FEC, ubicada en la Calle 33 No 20 – 40, y la sede de Innovación y Desarrollo, ubicada en la calle 33 No 20 - 47 realizados por la firma **ARBIVAL SAS** y el método utilizado para su registro es la Medición a valor Razonable, la cual dio como resultados un incremento en el año de \$207.374.713 para los terrenos y para las edificaciones de \$48.999.610 presentando un incremento neto de los Bienes Raíces del FEC en \$256.374.323, lo cual se refleja en el ORI-excedentes o perdidas no realizados (nota 15).

En el año 2024, se adquirió el inmueble para la sede de **Innovación y Desarrollo**, ubicada en la calle 33 No 20 – 47, debidamente autorizado por la Junta Directiva. El objetivo de esta compra del inmueble corresponde al proyecto que ahí funcione la otra sede el FEC, en lugar de pagar arriendo, tal como ha ocurrido en periodos anteriores, debido al crecimiento de la planta de personal.

• MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

CONCEPTO	2025	2024
Muebles y equipos de oficina	316,490,866	239,380,882
Depreciación acumulada	(126,236,454)	(118,642,930)
Total	190,254,412	120,737,952

• **EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN**

CONCEPTO	2025	2024
Equipo cómputo-comunicación	587,466,466	543,823,797
Depreciación acumulada	(432,086,416)	(414,537,375)
Total	155,380,050	129,286,422

• **EQUIPO DE TRANSPORTE**

CONCEPTO	2025	2024
Vehículos	187,682,999	187,682,999
Depreciación acumulada	(78,834,085)	(63,446,005)
Valor neto	108,848,914	124,236,994
TOTAL ACTIVOS FIJOS	4,057,228,506	3,099,323,895

Al cierre del 2025, el FEC cuenta con dos vehículos uno tipo camioneta Chevrolet blanca modelo 2021 adquirido en abril de ese mismo año, con placa de Bogotá JWP079, por valor de \$76.493.000, el otro vehículo tipo camioneta Renault Duster Oroch modelo 2023 adquirido en enero del 2023 con placa de Bogotá LNQ312 por valor de 111.189.999, utilizados para la logística en la realización de ferias y eventos entre otras actividades del FEC para sus asociados.

El Fondo vigila la custodia, conservación y seguridad de los activos, para lo cual ha tomado las pólizas de seguro que garanticen la estabilidad y reposición de los mismos. Las variaciones están dadas por la adquisición, mejoramiento y/o las depreciaciones. El valor neto de la propiedad, planta y equipos del FEC, representan el 2.08% del total de los activos del FEC.

NOTA 10 - OTROS ACTIVOS

El grupo de otros activos está conformado por:

CUENTA	CONCEPTO	2025	2024
Otros activos	Bienes en almacén-pases	519,484,865.00	1,275,222,800.00
Total		519,484,865.00	1,275,222,800.00

Otros activos: Este rubro representa el valor de bonos culturales y de recreación (convenios), para la recreación, esparcimiento y bienestar de sus asociados y beneficiarios.

NOTA 11 DEPÓSITOS

Representa las sumas recibidas de los asociados con una finalidad y un compromiso específico, en las diferentes modalidades de ahorro, por medio del cual, el asociado ahorra periódicamente o por un tiempo convenido una suma determinada. En los casos del ahorro programado y del ahorro a la vista, se retornan al asociado una vez vencidos los términos pactados; en el caso del ahorro permanente, de acuerdo con el artículo 34 del estatuto del FEC, por regla general estos serán reintegrados al asociado cuando éste pierda su carácter de tal, sin embargo, de conformidad con la reglamentación expedida por la Junta Directiva se autorizan reintegros parciales, y así mismo efectuar compensaciones con las obligaciones contraídas.

La siguiente es la composición de los Depósitos:

CONCEPTO	2025	2024
Depósitos de Asociados Corto plazo	7,095,798,154	5,981,580,259
Ahorro Programado	1,039,993,113	930,453,100
Intereses Ahorro Programado	27,055,232	28,370,860
Ahorro a la Vista	6,028,749,809	5,022,756,299
Depósitos de Asociados Largo plazo	120,793,798,174	106,371,667,911
Ahorros permanentes	120,777,546,637	106,340,202,848
Intereses Ahorros Permanentes	16,251,537	31,465,063
TOTAL DEPÓSITOS	127,889,596,328	112,353,248,170

a) **Los saldos de Ahorro Programado y Ahorro a la Vista** corresponden a los depósitos de ahorro que los asociados poseen en el FEC en las modalidades establecidas con base en la reglamentación emitida por la Junta Directiva. a utilización de estos productos por parte de algunos de los asociados del fondo, debidamente reglamentados por la Junta Directiva del FEC.

b) **Ahorro permanente de los asociados:**

De acuerdo con el artículo 32 del estatuto del FEC, los ahorros permanentes se conforman con el 80% de la cuota permanente que mes a mes ahorran los asociados. Sobre este valor se reconoció un interés del 9.6% liquidado en periodos de 4 meses, atendiendo la gestión administrativa realizada durante el año 2025 y debidamente aprobada por La Junta Directiva.

c) Los intereses corresponden a los rendimientos que se pagan o causan sobre las diferentes modalidades de ahorro.

Parte de los ahorros permanentes están respaldando la cartera de créditos, tal como se revela en la nota 7.

NOTA 12 CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a los importes causados y pendientes de pago, originados en las diferentes actividades desarrolladas por el FEC., tales como: Compra de bienes y servicios directos, pagos por convenios, impuestos por pagar, entre otros. El saldo está conformado de la siguiente forma:



CONCEPTO	2025	2024
Cuentas por pagar	6,603,672,358	6,802,662,995

Su saldo esta conformado por:

CUENTAS POR PAGAR - COLSUBSIDIO		2025	2024
BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR	VALOR
COLSUBSIDIO	Salud, Restaurante-teatro, Boleteria parques, Tarjeta	477,358,500	335,929,855
	Credifec, etc.		
SUBTOTAL		477,358,500	335,929,855

PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD Y SEGUROS POR PAGAR		2025	2024
CHUBB SEGUROS	Seguro de vida y renta hospitalaria	265,741,539	263,893,798
METLIFE COLOMBIA	Seguro de Deudores	168,435,093	43,406,314
FAMISANAR	Plan complementario	-	72,337,348
SUBTOTAL		434,176,632	379,637,460

IMPUESTOS POR PAGAR		2025	2024
RETENCION EN LA FUENTE		131,886,616	116,892,000
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO		4,033,657	3,467,000
RETENCIÓN GMF		743,672	383,290
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR		101,499,679	10,328,000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		67,945,000	63,572,000
SUBTOTAL		306,108,624	194,642,290

CONVENIOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2025	2024
CONVENIOS Y PROVEEDORES	Seguros generales suramericana s.a.	600,862,723	395,404,858
	Gutierrez pastor sas	13,475,000	18,596,000
	Equidad seguros generales	109,523,437	150,794,947
	Mapfre colombia	35,410,351	36,707,153
	Bicicletas land star	8,840,000	13,607,000
	Fidudavivienda bodytech	24,293,317	32,718,317
	Opticentro iernacional ltda	5,964,672	18,946,767
	Colombia telecomunicaciones s.a. esp	6,618,141	7,046,601
	Funeraria los olivos	855,290,994	758,061,024
	Comercializadora Bersa sas	670,205,749	664,283,000
	Global mercado del Turismo SA	-	15,536,585
	Servicio Nutresa sas	96,585,993	85,775,049
	Inversiones merpes s a	488,379,300	381,138,400
	Colchones El Dorado	15,960,826	5,541,505
	Emermédica	11,593,196	10,924,722
	Cascos Store SAS	15,336,503	-
	Parque Salitre magico sas	84,818,980	28,562,980
	Otros Convenios y Proveedores	146,285,395	92,331,578
OTRAS CUENTA POR PAGAR	Abonos por aplicar a obligaciones	1,469,219,099	46,519,359
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	Provisión Contribución a Supersolidaria	175,061,864	122,142,197
ABONOS POR APLICAR	Descuentos de nomina x aplicar	528,312,434	469,785,218
REMANENTES POR PAGAR	A favor de exasociados	606,028,463	1,814,980,562
GASTOS LEGALES POR PAGAR	Servicios profesionales de cobranza	28,368,475	32,265,169
SUBTOTAL		5.996.434.912	5.201.668.991

TOTAL CUENTAS POR PAGAR	7,214,078,668	6,111,878,596
-------------------------	---------------	---------------



Costos y gastos por pagar: corresponde a valores causados por dichos conceptos para ser pagados a su vencimiento.

Proveedores Nacionales: El saldo de proveedores nacionales está representado principalmente por facturas por pagar por concepto de gastos causados y de boletas que se adquieren anticipadamente a nombre de los asociados, que posteriormente las solicitan y pagan para utilizar los servicios.

Contribuciones y afiliaciones: Es el pago que por este concepto debe hacer el FEC a la Superintendencia de la Economía Solidaria, conforme al parágrafo del artículo 37 de la ley 454 de 1998.

Gravamen de los movimientos financieros: Corresponde al gravamen al movimiento financiero GMF, que el FEC en calidad de agente de retención de este impuesto, ha retenido en operaciones gravadas y que debe pagar a la DIAN en los primeros días del mes de enero del año 2026.

Retención en la fuente: Corresponde al gravamen al movimiento financiero GMF, que el FEC en calidad de agente de retención, ha retenido en operaciones gravadas y que debe pagar a la DIAN en el mes de enero del año 2026.

Impuestos, gravámenes y tasas por pagar: Corresponde al impuesto de IVA – Impuesto a las ventas del último cuatrimestre de 2025 y del impuesto de industria y comercio que el FEC del último bimestre de 2025 que el FEC debe cancelar en las fechas establecidas en el año 2026.

Otras Cuentas por pagar - Abonos por aplicar a Obligaciones: En abonos para aplicar a obligaciones se registran las sumas recibidas de los asociados para abonar a obligaciones, que por cualquier razón no se pueden aplicar de inmediato. También registra las consignaciones pendientes de identificar y aplicar. Proveedores y/o asociados con cheques emitidos.

El siguiente es el detalle de bancos con cheques emitidos que al cierre de 2025 estaban pendientes de cobrar:

CONCEPTO	2025	2024
Banco Finandina S.A. Cta Ah 9190030175	5,000	1,700,000
Banco Bogotá Cta Cta 032 009672	48,869,162	20,399,872
Banco AV Villas Cta Cte 059-01400	1,425,246,071	-
Banco Caja Social cta cte 215-002244-66	4,901,134	24,419,487
TOTAL	1,469,219,099	46,519,359

Las obligaciones con los bancos Bogotá, AV Villas y Caja Social corresponden a sobregiros contables por efecto de desembolsos de créditos en cheques en diciembre 2025, no cobrados y que por efectos contables y de conciliación se clasifican como sobregiros, sumas que son cubiertas en el mes de enero de 2026.

Exigibilidades por servicios de recaudo: El saldo de convenios comerciales está conformado por el valor por pagar a terceros (proveedores) por cuenta de los asociados, que les compraron bienes o servicios y con los cuales el FE ha suscrito un convenio.

Remanentes por pagar: representa los saldos a favor de los ex asociados que se retiraron del Fondo y que el pago se realizará en el mes siguiente; algunos valores son antiguos y no se han pagado porque no se ha localizado al ex asociado. En remanentes por pagar se registran los valores correspondientes a los saldos a favor de los ex asociados al momento de su desvinculación. El remanente es el resultado del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales del asociado



Las cuentas por pagar representan el 3.69% del total de los activos del FEC y se vienen atendiendo de conformidad con los compromisos adquiridos con los proveedores. En este grupo se destacan las obligaciones contraídas con Colsubsidio, las cuales representan el 6.6% del total de las cuentas por pagar y corresponde a los convenios adquiridos en beneficio de los asociados.

Es de anotar que al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 2025 el FEC, no tiene reclamaciones o contingencias por incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

NOTA 13 FONDOS SOCIALES

Corresponde principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la asamblea y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin. Debidamente reglamentados por la Junta Directiva.

El saldo está conformado así:

CONCEPTO	2025	2024
Fondo de Bienestar Social	1,387,485,167	1,156,122,518
Fondo de Desarrollo Empresarial	4,729,561,761	4,260,732,773
TOTAL	6,117,046,928	5,416,855,290

El fondo de Bienestar Social se incrementó en el 2025 por los excedentes obtenidos en el 2024 en \$4.431.106.615, según proyecto de distribución de excedentes, aprobado por la asamblea. Los recursos son utilizados para desarrollo de actividades a favor de los asociados y sus beneficiarios de conformidad con las disposiciones de la junta directiva debidamente reglamentados, tales como el subsidio de la póliza exequial, la celebración del mes de los niños, el programa de fidelidad por créditos de los asociados, el aguinaldo que premia los ahorros de los asociados.

Con los resultados del periodo 2024, el FEC apropió durante el 2025 la suma de \$633.015.231, correspondiente al 10% de los excedentes para el incremento del FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO, de conformidad con lo establecido por la ley 1391 de julio de 2010, en donde se adiciona el numeral 2 al artículo 19 del decreto ley 1481 de 1989, que establece la creación de este fondo con el objetivo de fortalecer patrimonialmente al FEC, mejorando su capital institucional o como capital semilla para la creación de empresas o inversiones de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se detallan las entradas y salidas de recursos del Fondo de Bienestar social y Fondo de desarrollo empresarial:

CONCEPTO	2025			2024		
	BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	TOTAL FONDOS SOLIDARIOS	BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO EMPRESARIAL	TOTAL FONDOS SOLIDARIOS
SALDO INICIO DEL PERIODO	1,156,122,517	4,260,732,773	5,416,855,289	103,069,214	3,816,207,291	3,919,276,505
(+) MAS						
ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES	4,431,106,615	633,015,231	5,064,121,846	3,829,113,040	547,016,148	4,376,129,188
INCREMENTO POR ACTIVIDADES SOLIDARIAS	9,528,035	-	9,528,035	28,178,224	8,000,000	36,178,224
(-) MENOS						
RECURSOS EJECUTADOS	4,209,272,000	164,186,243	4,373,458,243	2,804,237,961	110,490,667	2,914,728,628
=SALDO AL FINAL DEL PERIODO	1,387,485,167	4,729,561,761	6,117,046,928	1,156,122,517	4,260,732,773	5,416,855,289

NOTA 14 OTROS PASIVOS

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024
BENEFICIOS A EMPLEADOS	323,088,811	284,492,900
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADOS	92,988,545	79,739,303
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	442,735,433	373,071,555
Total	858,812,789	737,303,758

El rubro de beneficios a empleados comprende todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a corto y largo plazo, a cambio de sus servicios.

Los Ingresos anticipados representan los recursos recibidos por el Fondo de Empleados antes de que se cumplan las obligaciones de desempeño contractuales. Estos saldos se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera y se trasladan al estado de resultados a medida que se presta el servicio o se entregan los beneficios a los asociados.

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a servicios prestados en alianza con el proveedor Fondo Nacional de garantías, en el cual los asociados pagan el servicio de afianzadora para respaldar los créditos que obtienen con el FEC. El saldo corresponde con el valor pendiente de pago a la afianzadora al cierre del año.

Es de anotar que al cierre de operaciones en 31 de diciembre de 2025 el FEC, no tiene reclamaciones o contingencias por incumplimiento en el pago de sus obligaciones.

NOTA 15 PATRIMONIO

El patrimonio del FEC está conformado por:

CONCEPTO	2025	2024
Aportes sociales	30,712,194,835	27,122,142,736
Reserva de protección de Aportes	13,909,327,895	12,643,297,434
Superávit Auxilios y Donaciones	11,642,977	11,642,977
Excedentes y/o Pérdidas no realizados - Revaluación PPyE	1,857,047,567	1,600,673,244
Excedentes del ejercicio	6,890,791,830	6,330,152,307
Total	53,381,005,104	47,707,908,698

Los aportes sociales, crecen el 13.2% con respecto a los mostrados en el año 2024 y están conformados por el 20% de la cuota permanente que mes a mes realizan los asociados, aplicación que se da atendiendo el artículo 32 del estatuto del FEC.



Aporte Social No Reducible: Es aquel valor de Aporte Social que toda organización solidaria debe tener como protección al Patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible está señalado en el artículo 31 del Estatuto FEC y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General; pero, en ningún caso podrá disminuirse de acuerdo con lo establecido en la ley 79 de 1988. Actualmente el FEC cuenta, por Estatuto, con un capital mínimo no reducible de \$100 millones de pesos.

Aportes temporalmente restringidos: Son las aportaciones individuales obligatorias mínimas que han sido recibidas de los Asociados de conformidad con el estatuto del FEC, estas aportaciones pueden ser en forma única, periódica o por voluntad del Asociado.

Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex asociado tenga pendientes de pago con el FEC y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Reserva para protección de aportes: Reserva legal, constituida de acuerdo con el decreto ley 1481 de 1989, se apropia anualmente con un mínimo del 20% del valor de los excedentes, con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedente futuros será la de establecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización

La reserva para protección de aportes se incrementa en \$ 1.266.030.461 por la distribución de excedentes del año 2024 aprobado por la Asamblea Ordinaria de delegados realizada en marzo de 2025.

Superavit de patrimonio- Auxilios y donaciones: Donaciones recibidas por el FEC con destinación a fortalecer su Patrimonio las cuales fueron agotadas en su momento.

Excedentes y/o Pérdidas no Realizadas- Revaluación PPyE: Corresponde al incremento por efectos de la aplicación del método de revaluación en la Propiedad, Planta y Equipo sobre la casa de la sede principal del FEC, de conformidad con lo expuesto en la nota N° 9 en concordancia con el decreto 2420 de 2015.

La anterior cifra se reflejó en los Estados Financieros del 2016 en el rubro de los ajustes resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF Pymes, de acuerdo con el marco técnico normativo establecido en el decreto 2420 de 2015 proveniente de revaluaciones anteriores al Balance de Apertura (1ro de enero de 2015), en el cual el FEC hizo uso de la excepción contemplado en la sección 35 de NIIF pymes en la cual se tomó como costo el valor revaluado, razón por la cual no existen diferencia que revelar al respecto, dado que desde el año 2017 el FEC adopta el método de revaluación como medición posterior de los Terrenos y Edificios de conformidad con el decreto 2420 de 2015.

NOTA 16 INGRESOS

Los ingresos se detallan así:

CONCEPTO	2025	2024
Ingresos por servicios de crédito	18,326,774,178	17,280,965,600
Ingresos financieros por Inversiones	4,950,127,976	5,261,036,759
Retornos Administrativos Convenios	1,259,374,020	527,261,058
Recuperación de Deterioro de Cartera	723,563,523	1,074,039,660
Otros Ingresos-Reclamo seguro-utilidad venta A.F.	-	4,241,234
TOTAL	25,259,839,697	24,147,544,311

Los ingresos por servicios de crédito del FEC están conformados por los intereses causados sobre los préstamos otorgados a los asociados, que representan el 72.55 % del total de los ingresos generados, con un incremento del 6.05% con respecto al año 2024. Estos ingresos equivalen al 13.8% del total de Cartera Bruta.

Los ingresos financieros por intereses de inversiones representan el 19.6% del total de los ingresos y fueron obtenidos en la colocación de las inversiones obligatorias para el fondo de liquidez y de excedentes de tesorería en títulos rentables del mercado financiero constituido y vigilado por la Superintendencia Financiera. Los Intereses recibidos del fondo de liquidez incrementan dicho fondo de carácter legal; por lo tanto, tienen destinación específica y no son de libre disposición. Los ingresos financieros disminuyeron en un 5.91% respecto del año 2024., debido al decrecimiento de las tasas de interés del mercado financiero durante el 2025 y al mantenimiento del monto de las inversiones con los excedentes de liquidez.

El ingreso por recuperación del gasto de la provisión se da por la disminución de la cartera vencida en algunos periodos del año.

Los retornos administrativos corresponden a valores reconocidos por los diferentes proveedores de convenios, tales como: Medicina Pre-pagada, Póliza exequial , Seguros de vida y FGA Fondo de Garantías.

Como otros ingresos en el 2024 se registró el retorno por utilidad en venta de vehículo, el cual se genera por la diferencia del valor contable del mismo, con el precio de venta en el momento de la negociación.

NOTA 17 COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos corresponden, estrictamente a los necesarios para atender el desarrollo del objeto social del FEC, Estos son controlados por la administración mediante un adecuado seguimiento a las cifras presupuestadas.

Los costos y gastos se detallan así:

CONCEPTO	2025	2024
Costos del servicio de crédito	11,089,831,537	11,240,863,386
Beneficios a Empleados	3,881,188,692	3,300,356,392
Gastos Generales de administración	2,290,584,816	2,047,532,445
Gastos de depreciación	113,272,383	127,273,540
Gastos Financieros	278,605,037	251,180,431
Deterioro de cartera	715,565,402	850,185,810
TOTAL	18,369,047,867	17,817,392,004

Costos del servicio de Crédito – Rendimiento por Ahorros: El costo de servicio de crédito registra el pago de intereses por los recursos obtenidos y destinados a la colocación de cartera.

Los rendimientos de los ahorros cuentan con los mismos beneficios que las normas legales consagran en favor de los depositantes en las secciones de ahorro de las entidades financieras. Basados en este principio, la Junta Directiva aprobó el reconocimiento de rendimientos sobre los ahorros de los asociados para el año 2025 por valor de \$11,089,831.537, distribuido así:

CONCEPTO	2025	2024
Intereses por Ahorro Ordinario- A la vista	477,214,584	460,764,757
Intereses Ahorro contractual	46,035,311	49,727,324
Intereses Ahorro Permanente	10,566,581,642	10,730,371,305
TOTAL	11,089,831,537	11,240,863,386

Beneficios a Empleados – Corresponden a la nómina presupuestada para atender el desarrollo propio del FEC, esta representa el 53.3% del total de los gastos y el 15.37% del total de los ingresos operacionales, así:

CONCEPTO	2025	2024
Sueldos y Transporte	2,346,531,470	2,076,956,061
Cesantías e Intereses a las cesantías	214,510,865	166,138,478
Prima Legal	176,550,843	155,492,940
Vacaciones - prima vacaciones-Indemn	114,509,637	91,624,043
Bonificaciones (prima ext)	157,751,533	140,452,440
Prima de antigüedad	12,000,000	43,420,911
Aportes E.P.S y A.R.P.	455,645,000	406,033,200
Aportes - Parafiscales	199,378,300	170,736,435
Dotaciones -Exámen Med-indemniz	63,890,443	36,244,470
Capacitación al Personal	33,143,255	13,257,414
Otros Beneficios-Medicina Prepagada	107,277,346	-
TOTAL	3,881,188,692	3,300,356,392

Gastos de Generales de administración – Los gastos de administración (Honorarios, impuestos, servicios públicos, gastos legales, mantenimiento de equipos y otros) representan el 31.5% del total de los gastos, y frente al total de ingresos operacionales generados representan el 9.07%, así:

CONCEPTO	2025	2024
Honorarios	149,558,256	128,674,790
Impuestos Vehi. Predial. Industria y Co,	415,460,000	383,587,347
Seguros	20,665,217	21,059,511
Mantenimiento-Reparacio- Sistematizac	594,850,754	459,091,096
Cafetería y Elementos de Aseo	208,923,850	203,093,189
Servicios Públicos	147,119,827	170,925,339
Portes y Cables-Mensajería texto	185,200	309,465
Transportes urbanos e intermun-parqueadero	22,650,246	27,212,341
Gastos de Papelería	24,995,825	29,511,957
Publicidad y propaganda	117,823,717	144,965,303
Contribuciones-afiliaciones-Suscripc	218,184,130	132,088,256
Gastos Asamblea - comités	34,035,053	52,871,871
Gastos Legales	13,906,821	4,311,870
Gastos de viaje	7,147,031	11,007,690
Otros servic-parqueo-arriend-Consulta riesgos	216,384,591	109,941,146
Vigilancia y Celaduría	98,694,298	168,881,274
TOTAL	2,290,584,816	2,047,532,445

Depreciación - Corresponde al gasto por el uso normal de los bienes, gasto que se calcula por el sistema de línea recta de acuerdo al tiempo de vida útil estimada para cada bien y representa el 1.6% del total de los gastos y el 0.45% del total de los ingresos operacionales.

Deterioro Cartera y cuentas por Cobrar – La provisión general de la cartera se registra según lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera 04 de 2008, para atender cualquier contingencia que se pueda presentar en el recaudo de la cartera y representa el 9.8% del total de los gastos y el 2.83% del total de los ingresos operacionales.

Gastos Financieros – Corresponde a los gastos bancarios propios del movimiento de las cuentas en las cuales el FEC maneja sus recursos.

Gastos Publicidad y Propaganda – Corresponde a los gastos por souvenirs empresariales o recuerdos corporativos entregados a los asociados por la utilización de los servicios del FEC, en la realización de campañas de integración de nuevos asociados, actualizaciones de bases de datos, etc.

El FEC, ha sido muy cuidadoso en la administración del gasto y su control es permanente. Para el año 2025 los costos y gastos cerraron en \$ 18.369.047.867 que frente al 2024 con \$17.817.392.004 representa un incremento del 3.1%.

En estas condiciones el FEC cierra con unos excedentes en el 2025 por valor de \$ 6.890.791.830 superior en un 8.86% respecto de los excedentes obtenidos en el año 2024. Es importante destacar que para el año 2025 el aguinaldo navideño de los asociados se cubrió con afectación a los fondos sociales y no contra los excedentes del ejercicio como ocurrió en el 2024. El Aguinaldo navideño es otorgado de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento del Fondo de Bienestar social reglamentado mediante acuerdo #176 del 25 de abril de 2024, aprobado por la junta directiva en el acta 335 del 25 de abril de 2024.

NOTA 18 – PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que El FEC presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución. Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas (Miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Empleados) se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados. El FEC no ejerce control sobre ninguna otra entidad.

Las transacciones realizadas con los miembros de Junta directiva, Comité de Control Social y Empleados corresponden a los siguientes saldos para cada uno de los periodos:

GRUPO	2025		2024	
	APORTES + AHORROS	CARTERA	APORTES + AHORROS	CARTERA
JUNTA DIRECTIVA	541,946,319	579,633,154	668,327,987	646,058,254
COMITÉ CONTROL SOCIAL	167,040,006	265,564,535	145,067,108	113,686,408
EMPLEADOS	699,519,859	812,265,555	565,442,466	699,517,027

NOTA 19 - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO- SIAR

El Fondo de Empleados Colsubsidio FEC, es clasificado por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) como una entidad de primer nivel de supervisión y categoría plena, por lo que debe cumplir con el total de las exigencias normativas definidas para fondos de empleados en materia de Administración de Riesgos relacionados con la operación de crédito, la liquidez y el lavado de activos y financiación del terrorismo. Para ello, el FEC tiene implementados diferentes sistemas de gestión con el objetivo de construir cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables de exposición, y alineados con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva.

El FEC en cada uno de sus sistemas, tiene desarrollado el respectivo manual con políticas claras de medición, control y monitoreo de riesgos, considerando la ISO 31000 como principio y marco de referencia para la gestión de riesgos. De la misma forma, el FEC definió estrategias para una adecuada administración de riesgos a través de metodologías internas que incluyen indicadores, análisis de mercado, valoración de escenarios positivos y negativos sobre los excedentes esperados.

Detallado lo anterior, se puede afirmar que el FEC cuenta con el sistema integral de administración de riesgos SIAR y tiene conformados los comités de gestión de riesgos definidos por la normatividad, como lo son el comité interno de administración de riesgos de liquidez y el comité general de riesgos; integrados por funcionarios de la alta gerencia y un miembro de la junta directiva que velan por el cumplimiento y ejecución de los diferentes controles y el monitoreo de los indicadores. Adicionalmente cuenta con un oficial de cumplimiento y funcionario de riesgos.

El FEC cuenta con un **Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR)** diseñado para identificar, medir, controlar y monitorear de manera consolidada las exposiciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la estabilidad financiera. Este sistema se fundamenta en los lineamientos de la Superisolidaria.

El SIAR en el FEC, adopta un enfoque basado en riesgos donde la medición se realiza bajo una visión de **correlación de riesgos**. Los componentes clave revelados incluyen:

- **Apetito al Riesgo:** La Junta Directiva define anualmente los niveles máximos de exposición que la Entidad está dispuesta a asumir. Durante el periodo actual, los indicadores de solvencia y liquidez se mantuvieron dentro de los límites de tolerancia establecidos.
- **Pruebas de Estrés (Stress Testing):** Se realizan simulaciones periódicas sobre el portafolio de activos y pasivos para evaluar la resiliencia del capital ante escenarios macroeconómicos adversos.
- **Cultura de Riesgo:** El SIAR integra programas de capacitación y herramientas tecnológicas para asegurar que la gestión de riesgos sea parte de la operación diaria en todas las líneas de defensa.
- **Monitoreo y Reporte:** El funcionario de Riesgos reporta de forma independiente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva. Al cierre del ejercicio, no se identificaron desviaciones materiales que pusieran en riesgo la continuidad del negocio o requirieran provisiones adicionales a las ya constituidas bajo el modelo de Pérdida Esperada y deterioro general.
- **Instancia de Control:** Actualmente, el FEC cuenta con un funcionario de riesgos y oficial de cumplimiento, un Comité de riesgos y un Comité interno de administración del riesgo de liquidez.
- **Software de Gestión:** Para el monitoreo constante de los diferentes riesgos, en el FEC se utilizan herramientas específicas como el software DANGER y Linux, como parte del fortalecimiento tecnológico.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto EL FEC, los más importantes son:

a. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC

Desde el mes de junio de 2021 el FEC tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual contempla la definición de políticas, manuales, procedimientos y herramientas de medición orientadas a la adecuada gestión del riesgo de crédito.

Durante el año 2025, se continuó con la ejecución de actividades de monitoreo y control del riesgo de crédito, incluyendo el análisis de cosechas y transiciones, el seguimiento a la concentración de cartera, la definición y control de límites de exposición, así como el monitoreo permanente a la colocación de nuevos créditos. Así mismo, se realizó la actualización del Manual SARC, con el fin de mantenerlo alineado con la normatividad vigente y con la dinámica operativa del Fondo.

Como componente fundamental del sistema, el FEC cuenta con una metodología documentada de evaluación de cartera de crédito, aprobada por la Junta Directiva, mediante la cual se identifican potenciales eventos de riesgo, se evalúa el comportamiento individual de los deudores, se determinan los indicadores de cartera en riesgo y se establecen los niveles de provisión requeridos como medida prudencial, en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Durante el año 2025 se realizaron dos procesos de evaluación de cartera: el primero, con información al corte de mayo, cuyo impacto fue reconocido en los estados financieros de junio, y el segundo con información al corte de noviembre, con efecto contable en diciembre. El detalle de los resultados de dichos procesos se presenta en la Nota 7 del presente informe.

Adicionalmente, en cumplimiento de la regulación vigente, a partir de enero de 2025 el FEC inició el cálculo y reporte de la Pérdida Esperada, conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Metodología de Pérdida Esperada: La medición del riesgo de crédito incorpora juicios sobre variables y proyecciones de comportamiento crediticio. Los componentes clave de la medición son:

- **Modelos de Calificación:** Se asignan calificaciones de riesgo (A a E) basadas en la capacidad de pago y el historial crediticio del deudor.
- **Componentes del Cálculo:** La provisión se determina mediante la fórmula de **Pérdida Esperada (PE)**, considerando:
 1. **Probabilidad de Incumplimiento (PI):** Probabilidad de que el deudor entre en mora en un horizonte de 12 meses o durante la vida del crédito.
 2. **Alor Expuesto del activo (VEA):** Saldo total adeudado al momento del evento, descontando aportes y ahorro permanente que respalda cartera.
 3. **Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI):** Severidad de la pérdida una vez descontado el valor de las garantías.
- **Garantías:** La Entidad aplica políticas de valoración de garantías (hipotecarias, prendarias o avales) para mitigar la exposición neta.

Riesgo de tasa de interés:

Como complemento a la gestión del riesgo de crédito, el Fondo otorga créditos a tasa fija, alineados con las condiciones del mercado de libranza para consumo. Las tasas son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva, considerando las condiciones macroeconómicas y el reconocimiento de intereses sobre los ahorros permanentes.

La administración realiza seguimiento permanente al margen de intermediación entre las tasas activas y pasivas, con el propósito de garantizar un equilibrio financiero razonable que permita mantener la estabilidad institucional y la adecuada prestación de servicios, beneficios y subsidios a los asociados.

b. Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM

Si bien el Fondo de Empleados de Colsubsidio – FEC no se encuentra obligado normativamente a implementar de manera formal el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), este riesgo es gestionado de forma preventiva y transversal, especialmente en lo relacionado con la administración de inversiones y el análisis del entorno económico.

Durante el año 2025 se realizó monitoreo permanente a las inversiones de renta fija, incluyendo seguimiento a emisores, revisión de calificaciones de riesgo, análisis de concentración de recursos y verificación del cumplimiento del Reglamento de Inversiones del FEC. Así mismo, se efectuó seguimiento al comportamiento de las tasas de interés y a las condiciones del mercado, como insumo para la toma de decisiones financieras.

En el marco del plan estratégico, se desarrollaron análisis económicos, sectoriales y sociodemográficos que permiten dimensionar los posibles impactos del entorno sobre la operación actual y las proyecciones financieras del Fondo, incorporando una visión prospectiva frente a eventuales variaciones en tasas, inflación y condiciones macroeconómicas.

Políticas de Mitigación: La gestión del SARM en el FEC, incluye límites de exposición por emisor, por clase de activo y por duración. El Comité de Riesgos monitorea que el portafolio mantenga un perfil de riesgo conservador, alineado con el **Apetito de Riesgo** aprobado por la Junta Directiva.

c. Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

El FEC desde junio del año 2020, tiene implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), el cual contempla la estimación y seguimiento periódico de indicadores como el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y la Brecha de Liquidez, así como la evaluación de escenarios y la definición de un plan de contingencia para la adecuada gestión de este riesgo. Durante el año 2025, se fortaleció la gestión del sistema mediante la mejora en la trazabilidad del cálculo de los indicadores, el soporte documental de los análisis efectuados y el seguimiento periódico a través del Comité de Riesgo de Liquidez. Así mismo, se realizó la actualización del Manual SARL, alineándolo con la operatividad actual del Fondo y con las disposiciones vigentes aplicables.

Los indicadores normativos fueron calculados mensualmente y reportados oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del SICSES, conforme a la periodicidad establecida. El Comité efectuó monitoreo continuo sobre variables relevantes como el disponible, las inversiones, el comportamiento de las captaciones y la colocación de cartera.

Durante el año 2025 en el FEC, se realizó la gestión del Riesgo de Liquidez, con un sistema de gobierno acorde en la definición de políticas de inversión que han colocado al FEC en una posición robusta que le permita mantener en todo momento un colchón de activos líquidos de Alta Calidad para hacer frente a un escenario de tensión de liquidez.

Estrategia: El FEC gestiona el SARL con el fin de asegurar que cuenta con los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones financieras en las fechas de vencimiento, tanto en condiciones normales como en escenarios de estrés, evitando la necesidad de liquidar activos en condiciones desfavorables.

Metodologías de Medición: La administración del FEC utiliza herramientas cuantitativas alineadas con la Circular Básica Contable y Financiera, destacando:

- **Brechas de Liquidez:** Se realiza el cálculo de las brechas acumuladas entre activos y pasivos por bandas de tiempo (desde 1 día hasta más de 1 año), permitiendo identificar deficiencias potenciales de flujo de caja.
- **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL):** La Entidad monitorea este indicador para garantizar que los activos líquidos de alta calidad sean suficientes para cubrir las salidas netas de efectivo en horizontes de corto plazo.
- **Pruebas de Estrés:** Se simulan escenarios de retiros masivos de depósitos o cierre de líneas de crédito para evaluar la capacidad de respuesta y la suficiencia de los activos líquidos de reserva.

Fuentes de Fondeo y Mitigación: La Entidad mantiene una estructura de fondeo diversificada y con un Plan de Contingencia de Liquidez aprobado por la Junta Directiva, el cual establece los protocolos de acción ante eventos de liquidez sistémicos o específicos.

d. Sistema de Administración de Riesgo de Operativo – SARO

Actualmente, los fondos de empleados como el FEC no se encuentran obligados normativamente a implementar de manera formal el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO); sin embargo, durante el año 2025 se continuó avanzando en su estructuración y fortalecimiento.

En este sentido, se trabajó en la construcción y ajuste de las matrices de riesgos por áreas, identificando eventos de riesgo, sus causas, probabilidad de ocurrencia, impacto asociado y controles existentes, con el fin de mejorar la calidad del análisis y fortalecer la gestión preventiva por parte de los responsables de cada proceso.

Este ejercicio permitió depurar la identificación de riesgos y promover una mayor apropiación del enfoque de gestión de riesgo operativo al interior del Fondo.

Durante el año 2025 no se presentaron eventos de riesgo operativo de alto impacto que afectaran la estabilidad financiera o reputacional del FEC, evidenciándose una gestión adecuada y oportuna de las situaciones identificadas.

Marco de Gestión: El FEC define el riesgo operativo como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El SARO se gestiona bajo los lineamientos de la Supersolidaria y se basa en las fases de identificación, medición, control y monitoreo.

Enfoque preventivo: En el FEC los controles buscan mitigar el riesgo antes de que se convierta en una pérdida efectiva.

e. Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo – SARLAFT.

El FEC tiene implementado desde el año 2014 el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El sistema cuenta con manual, políticas, procedimientos y matriz de riesgos formalmente adoptados, los cuales contemplan las etapas de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo LA/FT, así como los elementos de gobierno, documentación, infraestructura tecnológica y capacitación.

Durante el año 2025 se dio continuidad a la ejecución del plan de trabajo del sistema, realizando procesos de segmentación, aplicación de señales de alerta, consulta en listas restrictivas y vinculantes, monitoreo de operaciones y actualización periódica de la información de asociados, proveedores y demás contrapartes, fortaleciendo el conocimiento del asociado.

Para dicha gestión del riesgo, el FEC se apoya de la herramienta tecnológica Danger, software especializado en la gestión de estos riesgos, facilitando la automatización de controles, validación en listas, generación de alertas y elaboración de reportes regulatorios.

El Oficial de Cumplimiento principal y su suplente ejercieron sus funciones conforme a la normatividad vigente, presentando los informes semestrales a la Junta Directiva y efectuando los reportes periódicos a la UIAF dentro de los términos establecidos.

El nombrado oficial de cumplimiento, da fe del adecuado funcionamiento de este sistema de gestión, de las buenas prácticas implementadas por el FEC y de la actualización normativa que permanente mente se está adecuando al funcionamiento del mismo, informa que se utilizan los diferentes instrumentos de conocimiento de contrapartes, seguimiento y detalle de transacciones, análisis y documentación de situaciones de riesgo en pro de cumplir las etapas y elementos definidos tanto en la normativa interna como externa.

Durante el año 2025, no se identificaron operaciones inusuales o sospechosas que representaran una exposición significativa para el FEC. Los indicadores de riesgo LA/FT se mantienen dentro del perfil de riesgo definido por la Junta Directiva, permitiendo concluir que el sistema se encuentra en adecuado funcionamiento y el nivel de riesgo es bajo y controlado.

Control Interno: con la agrupación de los diferentes sistemas de gestión de riesgos y con el desarrollo de la gestión por procesos, el FEC está encaminado a definir procesos de control y/o auditoría interna que mejoren la calidad de nuestros procesos y minimicen considerablemente la materialización de riesgos que representen pérdidas económicas para la entidad.

En el FEC se han desarrollado diversas actividades en cada sistema de gestión de riesgos, fortaleciendo la cultura interna de administración de riesgos, con el propósito de identificar oportunidades para la optimización de actividades desarrolladas dentro de los procesos y validación de nivel de riesgos, los cuales se encuentran cubiertos con documentos, ejecución, reporte y monitoreo de controles.

Marco Normativo y Cumplimiento: El FEC ha implementado y mantiene en funcionamiento el **SARLAFT**, diseñado bajo los lineamientos de la Supersolidaria. Este sistema tiene como fin prevenir que la organización sea utilizada como instrumento para el lavado de activos, la financiación del terrorismo o el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Metodología de Identificación y Medición: La medición del riesgo se realiza a través de la segmentación de los **factores de riesgo**: Clientes, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones.

- **Segmentación y Perfilamiento:** Se asignan niveles de riesgo (Bajo, Medio, Alto) mediante modelos estadísticos y cualitativos que evalúan el comportamiento transaccional frente al perfil declarado por el cliente.
- **Monitoreo de Operaciones:** Se emplean herramientas tecnológicas como el software DANGER y LINUX para la detección de operaciones inusuales o sospechosas, aplicando procedimientos de **Debida Diligencia (Know Your Customer - KYC)** y Debida Diligencia Intensificada para Personas Expuestas Públicamente (PEPs).

Control y Reporte: el FEC cuenta con un Oficial de Cumplimiento debidamente posesionado y una infraestructura de control que garantiza el reporte oportuno de **Operaciones Sospechosas (ROS)** y transacciones en efectivo ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Durante el periodo reportado, no se identificaron eventos que afecten la continuidad del negocio o generen sanciones materiales por parte de los entes de supervisión.

- **Cultura de Riesgo:** Se fomenta la cultura de riesgo constantemente y durante el año 2025 se realizaron las capacitaciones obligatorias a todo el personal y a la Junta Directiva.

NOTA 20 – GOBIERNO CORPORATIVO

El FEC cuenta con un código de buen gobierno aprobado por la asamblea en el acta 41 de fecha 24 de marzo de 2022, el cual fue actualizado por la Junta Directiva en reunión del 28 de agosto de 2025, según consta en el acta # 350 y será puesto a consideración de la Asamblea a realizarse en el 2026. El Código de Buen Gobierno contiene el código de ética y código de conducta y la institucionalización de valores éticos organizacionales, así como la obligación de todas las personas que hacen parte del FEC de cumplir con lo previsto en las leyes, el estatuto, los reglamentos internos y demás disposiciones que rigen el desarrollo de las actividades de la organización, entre otros aspectos.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 22 de 2020 emitida por la Supersolidaria, a continuación, revelamos las gestiones realizadas en el FEC sobre los siguientes temas:

Junta directiva y Alta Gerencia: La Junta Directiva, el Comité de control social y la alta Gerencia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Políticas y División de Funciones: El FEC cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Créditos, Comité de Riesgos, comité Interno de Administración del riesgo de liquidez. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

Reportes: La Junta Directiva y el Comité de control social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del FEC. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas. Además de los informes generados por el oficial de cumplimiento y el funcionario de riesgos.

Infraestructura Tecnológica: el FEC cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Contando en la actualidad con Linux y Danger para la gestión integral de sus riesgos. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

Medición de Riesgos: El FEC ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones. Adicionalmente, el FEC cuenta con un plan de capacitación constante, que involucra a los miembros de administración y control y a los funcionarios.

La gerencia revisa periódicamente la eficiencia de estas mediciones para garantizar que el nivel de riesgo asumido sea coherente con la estrategia de crecimiento y estabilidad financiera de la organización.

Estructura Organizacional: El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados del FEC. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices del FEC. Cuenta con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. El FEC tiene definidas responsabilidades



para cada área: Sistemas, Comercial, Financiera, Riesgos y Control, Contabilidad, Jurídica, Tesorería, Cartera, Créditos, Seguros, Administración, Comunicaciones, Bienestar Social, Planeación y Proyectos.

Con el fin de evitar la generación de conflictos de interés y llevar a cabo una adecuada gestión de riesgos, el FEC en su estructura organizacional garantiza la separación organizacional y funcional, de las áreas comerciales (Front office), de gestión de riesgos (Middle office) y de las operativas (Back office).

Recurso Humano: El FEC cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, la formación profesional y las aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

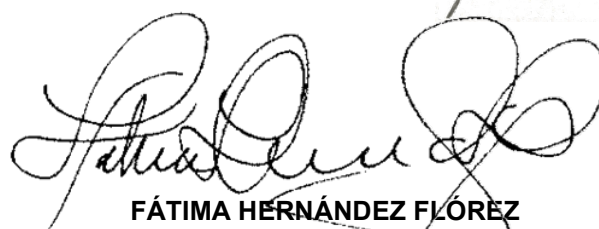
Verificación de Operaciones: El FEC cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna. Cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento al Fondo de Empleados en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos.

NOTA 21 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros individuales y sus revelaciones que los acompañan fueron evaluados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 25 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.


CARLOS AUGUSTO SUÁREZ ACEVEDO
GERENTE
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)


JAIME EDUARDO SAAVEDRA S.
CONTADOR
T.P.52.703-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)


FÁTIMA HERNÁNDEZ FLÓREZ
REVISOR FISCAL T. P. 101686-T
DELEGADO SERFISCAL LTDA
(VER DICTAMEN ADJUNTO)